

**ACTA 671ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2020
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

| | |
|---|----|
| • Apertura 671ª Sesión Ordinaria. | 02 |
| • Punto Uno, elección Presidente del Consejo Regional. | 02 |
| • Punto Dos, sanción acta 669ª Sesión Ordinaria. | 04 |
| • Punto Tres, cuenta señor Secretario Ejecutivo. | 05 |
| • Punto Cuatro, cuenta señor Presidente Consejo Regional. | 07 |
| • Punto Cinco, urgencias señor Intendente Regional. | 07 |
| • Punto Seis, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales. | 07 |
| • Punto Siete, exposición y eventual sanción extensión plazo de ejecución iniciativas F.N.D.R. | 13 |
| • Punto Ocho, exposición y eventual sanción reprogramación de saldos sin ejecutar transferencia inversión en fomento al riego y drenaje Región de Antofagasta. | 15 |
| • Punto Nueve, exposición y eventual sanción Inversión Sectorial de Asignación Regional (ISAR) proyecto C. BIP 4000717-0 "Construcción sistema agua potable rural Verdes Campiñas". | 16 |
| • Punto Diez, exposición y eventual sanción Convenio de Programación GORE-Dirección de Vialidad del MOP 2020-2025 | 18 |
| • Punto Once, exposición y eventual sanción creación Corporación de Desarrollo Regional GORE. | 19 |
| • Punto Doce, exposición Marco Presupuestario GORE 2021. | 19 |
| • Punto Trece, exposición y eventual sanción pronunciamiento sobre concesiones de inmuebles fiscales. | 25 |
| • Punto Catorce, exposición y eventual sanción modificaciones a proyectos F.N.D.R. 6% adjudicados. | 25 |
| • Punto Quince, cuenta trabajo de Comisiones Permanentes. | 33 |
| • Punto Dieciséis, varios. | 48 |
| • Resumen de Acuerdos 671ª Sesión Ordinaria. | 48 |
| • Certificaciones. | 56 |

En Antofagasta, a 18 de diciembre de 2020, siendo las 15:12 horas se da inicio a la 671ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta mediante videoconferencia, presidida de manera accidental por don Jorge Espíndola Toroco y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Gonzalo Dantagnan Vergara
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.

- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Director Regional Obras Hidráulicas, don Hrvoj Buljan Muñoz.
- Administrador Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefa DIPIR Gobierno Regional, doña Carolina Mansilla Araya.
- Jefa DIVDESO Gobierno Regional, doña Paulina Leiva Chavarría.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Patricio Contador Vendrell.
- Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Carolina Olivares Carmona.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don José Díaz Valenzuela.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Francisco Zepeda Astudillo.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Dorys Vega Mansilla.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Wenceslao Carvajal Castillo
- Profesional Unidad 6% DIVDESO, don Salvador Leyton Flores.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, saluda a los asistentes presentes de manera virtual y abre la sesión.

PUNTO UNO, ELECCIÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, consulta a sus colegas por los candidatos y/o candidatas propuestos (as) para ocupar el cargo de Presidente titular del Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, propone a la señora Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, señala que su candidato es el señor Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, postula al Consejero Regional señor Jorge Espíndola.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa que los Consejeros Regionales ya conocen el procedimiento. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, vota por Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, *no contesta por problemas de conexión.*

El Consejero Regional señor **TAPIA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, por Jorge Espíndola.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que es necesario desarrollar una segunda votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, vota por Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, por Jorge Espíndola en ambas votaciones.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, vota por Jorge Espíndola.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que es necesario desarrollar la tercera y última votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, por él.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por Espíndola.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, vota por Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, por don Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, vota por Jorge Espíndola.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que no hay acuerdo por falta del quorum legal.

PUNTO DOS, SANCIÓN ACTA 669ª SESIÓN ORDINARIA.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pregunta si existe alguna observación al texto indicado.

No hubo observaciones.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación del texto del acta ya indicada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15956-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **669ª Sesión Ordinaria** la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

PUNTO TRES, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que la nómina de la correspondencia tramitada se encuentra disponible en el drive de la presente sesión y no tiene documentos que resaltar. Indica que a la nómina de invitaciones hay que agregar una para participar en la inauguración del Complejo Deportivo Escolar Municipal de Antofagasta que se desarrollará el martes 22 de diciembre a las 11:00 horas. Respecto al cumplimiento de acuerdos al año 2020 desde la última sesión, afirma que 51 todavía están pendientes y que desde la última sesión no hubo respuestas.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a aprobación la propuesta de agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15957-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horarios de término tentativos):

Viernes 18 de diciembre de 2020:

Proyecto de apoyo a adultos mayores Población Oriente.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 21 de diciembre de 2020:

Proyecto de apoyo alimenticio adultos mayores Las Rocas.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 21 de diciembre de 2020:

Visita a proyectos FIC-R.

Lugar: Comuna de Taltal.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales

Lunes 21 de diciembre de 2020:

Proyecto de apoyo alimenticio adultos mayores Villa Belén.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 21 y martes 22 de diciembre de 2020:

Proyecto de apoyo alimenticio adultos mayores Villa Sierra Nevada.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 21 de diciembre de 2020:

Entrega de obras barrio Salvador Allende Mejillones.

Lugar: Comuna de Mejillones.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 22 y miércoles 23 de diciembre de 2020:

Ejecución proyecto centro de madres Manuel Antonio Matta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 22 de diciembre de 2020:

Ejecución proyecto Villa Valdivieso.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 22 de diciembre de 2020:

Ejecución proyecto Población Libertad.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 22, miércoles 23 y jueves 24 de diciembre de 2020:

Ejecución proyecto agrupación adultos mayores Renacer.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 21 y martes 22 de diciembre de 2020:

Ejecución proyecto Villa Sierra Nevada.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 23 de diciembre de 2020:

Ejecución proyecto Población Papic.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 23 de diciembre de 2020:

Ejecución proyecto adultos mayores Arenales III.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 28 de diciembre de 2020:

Entrega de bolsas de alimentos.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 22 de diciembre de 2020:

Inauguración Complejo Deportivo Escolar Municipal.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad:

Miércoles 16 de diciembre de 2020:

Ensayo cuenta pública 2020.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Señor Presidente Consejo Regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

Ver Anexo 671.3.15957-20.001 "Inauguración Complejo Deportivo Escolar".

PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

No hubo cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.

PUNTO CINCO, URGENCIAS SEÑOR INTENDENTE REGIONAL.

No hubo urgencias del señor Intendente Regional.

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que se refiera a los pronunciamientos ambientales.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que analizaron un pronunciamiento favorable; y dos observados. Así inicia el detalle de las iniciativas.

a) Adenda complementaria EIA "Habilitación de suelos de patios ferroviarios".

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión Informante, apunta que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en noviembre del año 2019. Luego, en la 645ª Sesión Ordinaria del 28 de noviembre del año 2019 el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. Posteriormente, en la 340ª Sesión Extraordinaria del 10 de junio del año 2020 el Consejo Regional vuelve a pronunciarse con observaciones a la adenda. Manifiesta que a través de esta iniciativa la empresa FCAB reconoce que los patios de operación se encuentran contaminados con materiales pesados, implementando un proceso de limpieza y habilitación de los terrenos. Añade que el sitio comprende cuatro patios denominados Patio Norte, Bellavista, Antofagasta y Sur, los que ocupan en conjunto un área aproximada de 48 ha, ubicadas en la ciudad de Antofagasta, en el límite norte del centro histórico de la ciudad, con acceso principal a través de la calle

Bolívar. Manifiesta que la habilitación se realizará mediante un proceso de remediación de los suelos de actual uso industrial, definida a partir de los resultados de estudios de la calidad del suelo del sitio y su comparación con los criterios establecidos en el Análisis de Riesgo para la Salud Humana, desarrollado para el proyecto, según los potenciales usos urbanos futuros, entre los que se considera el uso residencial (edificios), comercial, parques comunales, centros deportivos y cualquier otro permitido, teniendo en consideración el instrumento de planificación territorial que se encuentre vigente en el momento en que el sitio se encuentre habilitado. Precisa que se entregará empleo a 159 personas, con una inversión de 50 millones de dólares. Destaca que los compromisos voluntarios del titular son: 1.- Suspensión de las actividades de transporte en días hábiles, jueves y viernes, durante el desarrollo de la fiesta de la Tirana Chica; 2.- Programa de comunicación con la comunidad; 3.- Reposición de aquellos insumos o equipos menores que instituciones públicas utilicen para dar respuesta a eventuales emergencias del proyecto; 4.- Circulación preferente de camiones en horario calle de tránsito vehicular; 5.- Charlas de inducción paleontológica; 6.- Ficha de registro para materiales asociados a huella P5; 7.- Buffer de protección para inmuebles patrimoniales al interior del patio Antofagasta, pertenecientes a la Zona Típica Barrio Histórico; 8.- Humectación de suelos previa a la habilitación de caminos en sector patios FCAB; 9.- Monitoreo de agua subterránea en sector patios FCAB; y 10.- Priorización de contratación de mano de obra local. Añade que en la evaluación consultaron las medidas para evitar el levantamiento de polvo en suspensión. Explica que el titular respondió favorablemente ante esta consulta, como asimismo respecto al sector de acopio del material removido y la contratación de mano de obra local. Expresa que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el Gobierno Regional de Antofagasta concluye que el proyecto se vincula favorablemente con el Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial", Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y Lineamiento N°7 "Modernización y Participación". A su vez, de acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la vialidad definida en la planificación urbana del área de emplazamiento.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la presentación y consulta si existen dudas.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pregunta por el lugar de depósito del suelo que será removido.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión Informante, señala que se elegirá un sector que cumpla con todas las condiciones sanitarias.

La Profesional de la DIPLAR, doña **SALOMÉ CORDOVA**, expresa que los residuos se dispondrán en el sector de Portezuelo y en una área de un tercero ya autorizado.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión Informante, recuerda que cuando estuvo en el movimiento "Este polvo te mata" se denunciaba la contaminación de los patios, hecho que hoy es reconocido por la empresa con estas medidas de remediación en beneficio de la ciudad.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, destaca la implementación del proyecto y somete a votación la propuesta de opinión favorable del pronunciamiento ambiental ya indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15958-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

| | | |
|--|--|--|
| PROYECTO: Adenda Complementaria EIA "Habilitación de suelos de Patios Ferroviarios" | TITULAR: Antofagasta Railway Company PLC (FCAB) | COMUNA: Antofagasta |
| ESTRATEGIA | | TERRITORIAL |
| Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°7 "Modernización y Participación" | | Favorable: Del análisis del instrumento PRDU y PRIBCA , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector. |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

Ver Anexo 671.6.15958-20.002 "Evaluaciones Ambientales".

b) EIA "Parque Terra Energía Renovable".

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión Informante, apunta que la iniciativa considera la construcción, operación y cierre de una central híbrida de generación de energía eléctrica, constituida por un parque eólico y otro fotovoltaico que en conjunto contarán con una potencia instalada de 862,5 MW. Expresa que el parque eólico tendrá una potencia instalada de 350 MW, es decir, representará el 40,6% de la capacidad de esta central de generación y estará constituido por 50 aerogeneradores de 7 MW con una altura de buje de 170 m y con aspas de 85 m de longitud, alcanzando un diámetro de rotor de 175 m. Por su parte, el parque fotovoltaico representará el 59,4% de la capacidad de esta central híbrida, con una potencia instalada de 512,5 MW y estará conformado por 1.102.080 paneles bifaciales montados en estructuras de soporte seguidor de un eje móvil NS, siendo uno de los parques más grandes sometidos a evaluación en la región. Además, la central contará con dos edificios de control y dos almacenes, una subestación eléctrica, dos sistemas de almacenaje eléctrico con baterías, torres meteorológicas, caminos internos, una red eléctrica subterránea y sistemas de manejo de aguas servidas. Informa que el proyecto se ubica al norte de la comuna de Taltal a 22 kilómetros de la localidad de Paposo, considerando la utilización de 900 trabajadores en su fase de construcción y una inversión de 750 millones de dólares. Indica que los compromisos ambientales voluntarios del titular son: 1.- Perturbación controlada de especies de reptiles; 2.- Monitoreo de Gaviota Garuma; 3.- Monitoreo de obras de excavación y movimiento de tierra; 4.- Monitoreo a la medida de prevención de

los sitios arqueológicos identificados; 5.- Monitoreo de vibraciones sitio arqueológico PHP-005; 6.- Protocolo de comunicación y relacionamiento entre titular y grupos humanos de la localidad de Paposo; 7.- Priorización de contratación de mano de obra y servicios disponibles en Paposo; 8.- Programa de apoyo para emprendedores y emprendedoras de Paposo; y 9.- Programa de apoyo a la formación técnica para los estudiantes del liceo técnico de Taltal. Sostiene que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N° 4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región", el titular deberá indicar cuáles serán las medidas adoptadas durante la construcción, operación y cierre, para dar cumplimiento a la Ley N°20.920 marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje; y N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Por lo anterior, se solicita al titular entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas. Con relación al Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización", Objetivo General N°3 "Promover el desarrollo de una infraestructura digital acorde con las nuevas demandas de conectividad y comunicaciones", el titular debe señalar de qué manera el titular abordará la mala cobertura comunicacional que existe en el sector, toda vez, que se considera una gran cantidad de trabajadores para el desarrollo del proyecto. Respecto del Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Debido a que el titular cuenta con el compromiso voluntario de "Priorización de contratación de mano de obra y servicios disponibles en Paposo", se solicita definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Además de señalar que (i) Invitará a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; (ii) Ponderará favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local; (iii) Considerará en su contratación la paridad de género; y (iv) Deberá tener en consideración evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto. En relación a la situación de pandemia por Covid-19, se indica que el titular debe asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Finalmente, con relación al Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la presentación y consulta si existen dudas.

No hubo consultas.

c) Adenda "Extensión de la vida útil del proyecto de optimización de disposición de rípios de lixiviación, Planta Taltal".

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión Informante, señala que el proyecto tiene como objetivo extender la vida útil del proyecto "Optimización de disposición de rípios de lixiviación, planta Taltal", aprobado mediante la RCA N°150/2011, para así continuar con la disposición de rípios en el muro de refuerzo del tranque de relaves, logrando concluir su diseño geométrico original y por ende su volumen. Para lo anterior, se estima un cambio en la vida útil del proyecto original, de 04 años a 07 años y 03 meses. El aumento de la vida útil se justifica debido a que la disposición de rípios en el muro de refuerzo se ha realizado con un mejor nivel de compactación y una tasa de depositación promedio anual menor a la programada en el proyecto original, por tanto todavía no alcanza la cota de altura como el volumen autorizado mediante RCA N°150/2011. Por lo anterior, se requiere la aprobación de la presente DIA para cumplir con la capacidad volumétrica sancionada en el proyecto original correspondiente a 322.830 m³. Añade que los altos estándares de compactación alcanzados, permiten depositar un 14% adicional de rípios de lixiviación a lo originalmente aprobado (564.953 t), correspondiente a 80.707 t. Apunta que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020 y de la información proporcionada en la adenda, se solicita al titular respecto del Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales, y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región", ampliar el área de influencia para componente suelo, toda vez que, cercano al emplazamiento del proyecto se ubican zonas de recreación y esparcimiento, más aún cuando en el estudio F.N.D.R. "Diagnóstico de riesgo ambiental, Región de Antofagasta; componente b) Estudio de Riesgo Ambiental en suelos abandonados para el sitio Playa Tierra del Moro, se indica que el "sector de percolación de líquidos de lixiviación al costado oriente de la Ruta 1 Norte, fuera del cerco de la planta de ENAMI, desde donde proviene el percolado". Asimismo, se solicita al titular presentar la medida de contingencia a utilizar en caso del comportamiento del muro de refuerzo, por posible desprendimiento por aguas lluvias y ante un aluvión. Con relación al Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se reitera lo solicitado al titular en orden a incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufran los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la presentación y consulta si existen dudas.

No hubo consultas.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de observación de los dos pronunciamientos ambientales ya indicados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15959-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

| | | |
|--|--|--------------------------|
| PROYECTO: EIA "Parque Terra Energía Renovable" | TITULAR: Energía Eólica Paposo SpA | COMUNA: Taltal |
|--|--|--------------------------|

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General:

- **N° 4** "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región", el titular deberá indicar cuáles serán las medidas adoptadas durante la construcción, operación y cierre, para dar cumplimiento a la Ley N°20.920 Marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje.
- **N°6** "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización", Objetivo General N°3 "Promover el desarrollo de una infraestructura digital acorde con las nuevas demandas de conectividad y comunicaciones", señalando de qué manera el titular abordará la mala cobertura comunicacional que existe en el sector, toda vez, que se considera una gran cantidad de trabajadores para el desarrollo del proyecto.

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Debido a que el titular cuenta con el compromiso voluntario de "Priorización de contratación de mano de obra y servicios disponibles en Paposo", se solicita al titular definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Además de señalar que (i) Invitará a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; (ii) Ponderará favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local; (iii) Considerará en su contratación la paridad de género; y (iv) Deberá tener en consideración evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto. Además, en relación a la situación de pandemia por Covid-19, se indica que el titular debe

asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

| | | |
|---|--|--------------------------|
| PROYECTO: Adenda "Extensión de la vida útil del proyecto Optimización de disposición de rípios de lixiviación, Planta Taltal" | TITULAR: Empresa Nacional de Minería | COMUNA: Taltal |
|---|--|--------------------------|

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, de la información proporcionada en la adenda, se solicita lo siguiente:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales, y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región", se solicita ampliar el área de influencia para componente suelo, toda vez que, cercano al emplazamiento del proyecto se ubican zonas de recreación y esparcimiento, más aun cuando en el estudio F.N.D.R. "Diagnóstico de riesgo ambiental, Región de Antofagasta; Componente b) Estudio de Riesgo Ambiental en suelos abandonados para el sitio Playa Tierra del Moro, se indica que el "sector de percolación de líquidos de lixiviación al costado oriente de la Ruta 1 Norte, fuera del cerco de la planta de ENAMI, desde donde proviene el percolado". Asimismo, se solicita al titular presentar la medida de contingencia a utilizar en caso del comportamiento del muro de refuerzo, por posible desprendimiento por aguas lluvias y ante un aluvión.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se reitera lo solicitado al titular en orden a incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

Ver Anexo 671.6.15959-20.003 "Resumen de Evaluaciones".

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN EXTENSIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN INICIATIVAS F.N.D.R.

a) Proyecto C. BIP 30447122-0 "Adquisición segunda etapa adquisición carros bomba comuna Calama".

b) Proyecto C. BIP 30482904-0 "Reposición carros bomba y equipam. cuerpo de bomberos, Tocopilla".

c) Proyecto C. BIP 40000021-0 "Adquisición y reposición vehículos material mayor bomberos de Mejillones".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que se refiera a las propuestas de extensión de plazo de ejecución de los proyectos ya identificados.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que el miércoles 16 de diciembre se reunieron con representantes de la Junta Nacional de Bomberos de Chile, entre ellos don Sebastián Benítez Ovalle y Alfredo Ulloa del departamento de Estudio y Desarrollo; don Felipe Pérez Urrutia, arquitecto; don Jayro Arriagada, Presidente Regional, además de la profesional de DIPIR, doña Carmen Villalobos, para la presentación de solicitud de ampliación de ejecución hasta el 30 de junio de año 2021 de las siguientes iniciativas : a) Proyecto C. BIP 30447122-0 "Adquisición segunda etapa adquisición carros bomba comuna Calama"; b) Proyecto C. BIP 30482904-0 "Reposición carros bomba y equipam. cuerpo de bomberos, Tocopilla", y c) Proyecto C. BIP 40000021-0 "Adquisición y reposición vehículos material mayor bomberos de Mejillones". Señala que en el caso del proyecto de carros para Calama, correspondiente a la compra de cinco móviles y el proceso la licitación está en curso, más específicamente en el proceso de emisión de contratos, los que están en revisión por parte de la unidad técnica, jurídico y contraloría interna. Agrega que una vez que sea emitido recién será posible la tramitación de las respectivas órdenes de compra por el equipamiento que falta para completar el proyecto. Puntualiza que por tiempo y cumplimiento de plazos de importación es difícil que el proyecto quede ejecutado antes del 31 de diciembre del año 2020. En tanto, para el proyecto de reposición carros bomba y equipamiento Cuerpo de Bomberos de Tocopilla, consistente en la compra de cuatro carros bomba, la ejecución se encuentra en proceso de internación y revisión del equipamiento que hasta el momento ha sido remitido, pero aún no llega todo el material, por lo que se está a la espera de las próximas importaciones. Asimismo, se ha visto un retraso producto de la pandemia, no permitiendo cumplir con la ejecución del proyecto dentro del plazo del convenio. Por último, el proyecto de adquisición y reposición vehículos material mayor bomberos de Mejillones, correspondiente a la compra de dos carros bomba y una camioneta, señalaron que solo falta adquirir un carro multipropósito de primera intervención, unidad que se encuentra embarcada en tránsito al país, con arribo aproximado entre los meses de diciembre del año 2020 y febrero del año 2021. Explica que hubo problemas con el proveedor quien también demoró en el proceso de importación por las restricciones por la pandemia. Apunta que por lo expuesto la comisión propone al pleno, aprobar la ampliación de plazo de ejecución del convenio mandato hasta el 30 de junio del año 2021 para los tres proyectos señalados.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la presentación y consulta si existen consultas.

No hubo comentarios.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de ampliación del plazo de ejecución de los tres proyectos para Bomberos.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15960-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **30 de junio del año 2021** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de las siguientes iniciativas del **Fondo Regional de Desarrollo Regional, F.N.D.R.**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, según siguiente detalle:

| C. BIP | Nombre iniciativa |
|---------------|--|
| 30447122-0 | ADQUISICIÓN SEGUNDA ETAPA ADQUISICIÓN CARROS BOMBA COMUNA CALAMA |
| 30482904-0 | REPOSICIÓN CARROS BOMBA Y EQUIPAM. CUERPO DE BOMBEROS, TOCOPILLA |
| 40000021-0 | ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN VEHÍCULOS MATERIAL MAYOR BOMBEROS DE MEJILLONES |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

Ver Anexo 671.7.15960-20.004 "Ficha CORE".

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL REPROGRAMACIÓN DE SALDOS SIN EJECUTAR TRANSFERENCIA INVERSIÓN EN FOMENTO AL RIEGO Y DRENAJE REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para que exponga los detalles de la propuesta de reprogramación de saldos del programa de riego y drenaje.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Secretario de la Comisión Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que se reunieron con representantes de la Comisión Nacional de Riego y de la DIPIR, para analizar la solicitud presentada por el Ejecutivo del Gobierno Regional para reprogramar los flujos presupuestarios del programa C. BIP 30412172-0, "Inversión Fomento al Riego y Drenaje Región de Antofagasta". Acota que de acuerdo a lo expuesto por los profesionales del sector, la solicitud se justifica debido a la variación de recursos ejecutados anualmente, por lo que la modificación propuesta no afecta el presupuesto general del programa, ni considera alteración de montos por ítem. En consecuencia, la solicitud considera las siguientes modificaciones en el presupuesto anual del programa: 2018 (Año 1), programación inicial \$60.010.000.-; y programación modificada \$28.750.000.-; 2019 (Año 2), programación inicial \$720.910.000.-; y programación modificada \$43.510.049.-; 2020 (Año 3), programación inicial \$699.400.000.-; y programación modificada \$667.912.275.-; y 2021 (Año 4), programación inicial \$208.665.000.-; y programación modificada \$948.812.676.- En razón de lo anterior, la comisión acordó proponer al pleno aprobar la modificación presupuestaria presentada para el programa. Por otra parte, en consideración a que este contemplaba terminar su ejecución en el año 2021, se deja sin efecto el Acuerdo N° 15527-20 que ampliaba la vigencia de la iniciativa hasta el 31 de marzo del año 2024.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la presentación y consulta si existen consultas.

No hubo comentarios.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de reprogramación de saldos del programa de riego y drenaje.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, dice que se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consigna la abstención y luego consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 15 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15961-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA** solicitada para el programa C.BIP 30412172-0, "**TRANSFERENCIA INV. EN FOMENTO AL RIEGO Y DRENAJE REGIÓN ANTOFAGASTA**", conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, quedando el flujo de inversión del programa de acuerdo a lo siguiente:

| Año Ejecución | Programación Inicial M\$ F.N.D.R | Programación Solicitada M\$ F.N.D.R |
|----------------------|---|--|
| 2018 (Año 1) | 60.010.- | 28.750.- |
| 2019 (Año 2) | 720.910.- | 43.510.- |
| 2020 (Año 3) | 699.400.- | 667.912.- |
| 2021 (Año 4) | 208.665.- | 948.813.- |
| Total | 1.688.985.- | 1.688.985.- |

En consecuencia, se **DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N°15527-20 adoptado en la 650ª Sesión Ordinaria de fecha 07 de febrero de 2020, que ampliaba la vigencia de la iniciativa hasta el 31 de marzo de 2024.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|---------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | PARRAGUEZ | | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

Se abstiene la Consejera Regional:

| | | | |
|--|--|-----------------|--|
| | | | |
| | | PASTENES | |

Ver Anexo 671.8.15961-20.005 "Reporte ficha IDI".

PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INVERSIÓN SECTORIAL DE ASIGNACIÓN REGIONAL (ISAR) PROYECTO C. BIP 4000717-0 "CONSTRUCCIÓN SISTEMA AGUA POTABLE RURAL VERDES CAMAPIÑAS".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que exponga los detalles de la propuesta de sanción de recursos para el programa ISAR APR.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha 17 de diciembre se reunieron con el señor Director Regional de Obras Hidráulicas y profesionales de apoyo; y el señor Jefe de la DIPLAR, para conocer la propuesta de priorización de Inversión Sectorial de Asignación Regional (ISAR) para el proyecto "Construcción sistema agua potable rural Verdes Campiñas". Manifiesta que el detalle de la presentación se encuentra en el drive para conocimiento de los Consejeros Regionales. Afirmo que se realizó una exposición detallada del proyecto, teniendo presente que la fuente de financiamiento corresponde a recursos sectoriales del MOP y que de acuerdo con el procedimiento que exige el Ministerio, se requiere la priorización de estas iniciativas por parte del Consejo Regional, para que de esta forma estén en condiciones de ser presentadas al nivel central, para su eventual financiamiento. El costo total del proyecto es de M\$1.316.587.- Comenta que el objetivo general es dotar de agua potable en cantidad, continuidad y calidad al sector rural de Verdes Campiñas. Detalla que el sector no cuenta con un sistema de agua potable por décadas y solo ha sido abastecida mediante camiones aljibes particulares y municipales, con el alto costo que este sistema conlleva y las problemáticas de salubridad asociadas a la precariedad del sistema. Precisa que los beneficios asociados al proyecto son: 1.- Dotar de agua potable en calidad, cantidad y continuidad a la población asociada al comité (581 personas); 2.- Contar con un sistema de redes de distribución de alto estándar que permita una durabilidad efectiva de 20 años, incluyendo el aumento de la población; 3.- Disminuir enfermedades entéricas producto de la acumulación precaria de agua potable en estanques individuales; y 4.- Mejorar las condiciones de vida de un importante número de habitantes del sector rural de la ciudad de Calama. Señala que conforme a lo señalado y dada la relevancia del proyecto, la comisión propone al pleno aprobar la propuesta de priorización del proyecto C.BIP 40000717-0 "Construcción sistema agua potable rural Verdes Campiñas", presentada por el señor Intendente Regional, cuyo costo total es de M\$1.316.587.-, para ser financiado en su totalidad con recursos provenientes del Ministerio de Obras Públicas año 2021.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la presentación y consulta si existen inquietudes .

La Consejera Regional señora **BERNA**, consulta si los recursos propuestos son para la ejecución o diseño del proyecto.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, ratifica que se trata de la ejecución.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de sanción de recursos del programa ISAR APR para el proyecto de Verdes Campiñas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15962-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización de **Inversión Sectorial de Asignación Regional del Proyecto C.BIP 40000717-0 "CONSTRUCCIÓN SISTEMA AGUA POTABLE RURAL VERDES CAMPIÑAS"**, presentado por el señor Intendente

Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, cuyo costo total es de **M\$1.316.587**, para ser financiado en su totalidad con recursos provenientes del Ministerio de Obras Públicas año 2021.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

Ver Anexo 671.9.15962-20.006 "Reporte ficha IDI".

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONVENIO DE PROGRAMACIÓN GORE-DIRECCIÓN DE VIALIDAD DEL MOP 2020-2025.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que exponga los detalles de la propuesta de Convenio de Programación GORE-Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que el 17 de diciembre se reunieron con el señor Director Regional de Vialidad, el señor Director Regional de Planeamiento del MOP, el señor Jefe de la DIPLAR y profesionales de apoyo, para conocer los antecedentes actualizados por parte del sector y que habían sido presentados al nivel central del Ministerio para su aprobación respecto de la propuesta de un nuevo Convenio de Programación Gobierno Regional – Ministerio de Obras Públicas. Afirma que el detalle del convenio y la presentación se encuentra en el drive para el conocimiento de los Consejeros Regionales. Añade que el nuevo convenio denominado "Conservación Vial, Región de Antofagasta 2020-2026", contemplará 55 iniciativas, las que fueron revisadas en detalle, resolviéndose positivamente todas ellas. Agrega que se compromete una inversión total de M\$98.917.110.- que se desgrega en M\$60.590.000.- aporte sectorial (61.25%) y M\$38.327.110.- aporte F.N.D.R. (38,75%). Acota que conforme a lo expuesto y en atención a la importancia que el convenio reviste para continuar con el desarrollo vial, la integración y la conectividad de nuestra región, se acordó de manera unánime proponer al pleno aprobar que el Convenio de Programación "Conservación Vial, Región de Antofagasta 2020-2026" entre el Gobierno Regional de Antofagasta y el Ministerio de Obras Públicas, sea incorporado por el Ejecutivo del Gobierno Regional al Marco Presupuestario 2021 del Gobierno Regional de Antofagasta, teniendo presente los recursos disponibles que se establezcan en la Ley de Presupuestos, lo que conforme al procedimiento establecido deberá ser presentado al Consejo Regional para su eventual sanción.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la presentación y consulta si existen consultas a la misma.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, pregunta si es posible conocer el listado de las 55 iniciativas que se quieren implementar.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que la información completa se encuentra disponible en el drive de la presente sesión. Aclara que no se pide aprobar el convenio, sino que este se incluya en la propuestas de Marco Presupuestario del Año 2021. Puntualiza que no hay una presentación detallada, la cual se haría en el momento que se decida entregar apoyo financiero a esta iniciativa.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, agradece la información.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobar que el Convenio de Programación entre el Gobierno Regional de Antofagasta y el Ministerio de Obras Públicas, sea incorporado por el Ejecutivo para su eventual aprobación al Marco Presupuestario Año 2021.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15963-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** que el **Convenio de Programación "CONSERVACIÓN RED VIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2020 – 2026"** entre el Gobierno Regional de Antofagasta y el Ministerio de Obras Públicas, sea incorporado por el Ejecutivo del Gobierno Regional para su eventual aprobación al Marco Presupuestario 2021 del Gobierno Regional de Antofagasta, teniendo presente los recursos disponibles que se establezcan en la Ley de Presupuestos, lo que conforme al procedimiento establecido deberá ser presentado al Consejo Regional para su pronunciamiento. .
Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

Ver Anexo 671.10.15937-20.007 "Convenio de programación".

PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CREACIÓN CORPORACIÓN DE DESARROLLO REGIONAL GORE.

El tema fue retirado de tabla por el Ejecutivo vía correo electrónico.

PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN MARCO PRESUPUESTARIO GORE 2021.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que expongan el resultado del análisis desarrollado al interior de la comisión.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que respecto de esta materia no le fue posible realizar ningún tipo de análisis y presentarlo al pleno, ya que no fue entregado ningún antecedente por parte del Ejecutivo del Gobierno Regional, por lo que la comisión propone al pleno dejar pendiente este punto para una próxima sesión.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala que por falta de información el punto quedará pendiente hasta una próxima sesión.

El señor Administrador Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, explica que la propuesta del Ejecutivo es presentar al pleno la primera propuesta de marco para explicar el nuevo procedimiento e iniciar las conversaciones. Consulta si es posible exponer en la presente sesión.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, recuerda que la postura de las comisiones es no analizar los temas en el pleno cuando los antecedentes no hayan llegado con la debida anticipación. Pregunta al señor Administrador Regional si se pedirá algún tipo de votación, ya que de ser

negativa la respuesta no ve problemas en efectuar una exposición de tipo informativa.

El señor Administrador Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, advierte que no piden votación y solo desea informar las etapas del proceso. Indica que solo el 16 de diciembre se publicó la Ley de Presupuestos, iniciándose desde esa fecha el trabajo del Marco Presupuestario 2021.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, sostiene que a partir de esa fecha (16 de diciembre) el Ejecutivo dispone de 10 días para presentar una propuesta. Añade que si no hay impedimento de los otros integrantes de la Comisión de Gestión y Régimen Interno se podría hacer una presentación para conocimiento de todos los Consejeros Regionales.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, aclara que en el punto de tabla solo se especificó que se trataba de una exposición y no de sanción, ya que no hay propuesta del Ejecutivo. Señala que la idea es avanzar en el conocimiento del proceso, para el cual hay poco tiempo para resolver.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, afirma que el tema no se vio en la comisión, por cuanto no llegó propuesta alguna que analizar.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, apunta que los antecedentes no llegaron a la comisión en el tiempo que correspondía. Añade que el tema debería ser analizado a nivel de cada una de las Comisiones Permanentes para luego abordar la propuesta en el pleno.

El señor Administrador Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, reitera que la idea no es sancionar una propuesta, sino informar al pleno de las distintas etapas del proceso.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pregunta si es posible hacer ahora la exposición y requiere la opinión de los otros Consejeros Regionales para conocer su disposición para escuchar al señor Administrador Regional.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, apunta que ya fue aclarado que no se trata de una sanción, sino de una exposición, solicitando que ésta se realice.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pide que se inicie la presentación.

El señor Administrador Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, reitera que se trata del primer Marco Presupuestario que se sanciona y que en resumen es una propuesta actualizada del presupuesto que se implementará el año 2021 con los M\$83.761.913.- ya asignados a la región vía F.N.D.R. Explica que el proceso considera cuatro etapas. La primera, la aprobación de la Ley de Presupuestos, que en este caso ocurrió el 16 de diciembre. La segunda, la propuesta que debe hacer el señor Intendente Regional, con un plazo de hasta 10 días hábiles después desde publicada la ley. La tercera, la aprobación, observación o modificación del Consejo Regional, la cual se puede hacer hasta 30 días después de presentada la propuesta. La cuarta, la aceptación o modificación por parte del señor Intendente Regional, existiendo un plazo de 10 días. Afirma que el Marco Presupuestario lo integran: 1.- El arrastre programado que incluye proyectos ya priorizados por el Consejo Regional,

licitados y contratados por las unidades técnicas; 2.- El arrastre priorizado, pero no contratado; 3.- Los marcos presupuestarios (F.N.D.R. 6%, FRIL, FIC-R y chatarrización); 4.- Los proyectos superiores a 7.000 UTM que deben individualizarse para luego ir a aprobación del Consejo Regional para la aprobación de su financiamiento; 5.- Los proyectos de menos de 7.000 UTM que se incluyen en el marco, pero que no van a sanción del Consejo Regional; y 6.- Los estudios de preinversión que deben ir necesariamente al Consejo Regional. Expresa que la propuesta inicial es la siguiente: Arrastre programado, MM\$33.510.-; arrastre priorizado, MM\$28.265.-; marcos presupuestarios, MM\$8.923.-; iniciativas nuevas mayores a 7.000 UTM, MM\$10.641.-; iniciativas nuevas menores a 7.000 UTM, MM\$1.351.-; estudios de preinversión, MM\$1.071.- y monto total, MM\$83.761.- Señala que la estimación de marco presupuestario de nueva ejecución es de MM\$8.223.-, incluyendo MM\$5.025.- para los concursos del F.N.D.R. 6%; MM\$500.- para proyectos FRIL nuevos, considerando una ejecución del concurso 2020 por MM\$7.586.- y una ejecución por MM\$500.-; para los FIC-R MM\$198.- para proyectos nuevos, incorporando un arrastre de MM\$5.327.- Apunta que la ejecución de las universidades y organismos ejecutores ha sido deficitaria este año y hay un arrastre histórico muy grande. Sostiene que para chatarrización se dispone de MM\$2.500.- que se desglosa en MM\$2.000.- para "Renueva tu micro"; y MM\$500.- para "Renueva tu colectivo". Explica que para los marcos presupuestario en proyectos nuevos habría un monto total de MM\$8.223.-; para el arrastre 2020 MM\$13.213.-; sumando una inversión total de MM\$21.136.- Respecto al arrastre 2021 para las distintas unidades técnicas, señala que se concentra en SERVIU con MM\$28.350.-; Arquitectura MM\$1.119.-; Vialidad MM\$3.909.-; y Obras Portuarias MM\$500.- Manifiesta que a nivel de municipios el desglose es: Antofagasta, MM\$2.786.-; Calama, MM\$2.437.-; María Elena, MM\$650.-; Mejillones, MM\$680.-; Ollagüe, MM\$0.-; San Pedro de Atacama, MM\$257.-; Sierra Gorda, MM\$938.-; Taltal, MM\$1.025.-; Tocopilla, MM\$440.- Precisa que el arrastre de la CORFO es por MM\$1.916.-; FIC-R MM\$5.328.-; y FRIL MM\$7.586.- Acota que el arrastre por comunas es Antofagasta, 40%; Calama, 9%; Mejillones, 2%; Sierra Gorda, 1%; Taltal, 8%; María Elena, 3%; San Pedro de Atacama, 2%; Tocopilla, 5%; e Intercomunal, 30%. Con relación al arrastre por subtítulos es: 22, MM\$159.-; 24, MM\$ 3.430.-; 29 adquisiciones, MM\$2.055.-; 31 inversión, MM\$24.073.-; 33 transferencias MM\$32.059.-; y total MM\$61.776.-

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, señala que en la presentación se habla de MM\$10.000.- para proyectos nuevos, presupuesto que cree se verá suplementado con los recursos del litio que ya serían de MM\$20.000.- Por lo anterior, consulta por la fórmula para distribuir esos nuevos recursos.

El señor Administrador Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, afirma que la fórmula de distribución no ha sido resuelta por la DIPRES. Apunta que se tiene definido que si se presenta una cartera de proyectos nuevos que salgan del marco se podrían suplementar el presupuesto inicial. Recuerda que los fondos están resguardados en una cuenta del Gobierno Regional, pero se pueden ocupar solo si son aperturados desde la DIPRES.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, apunta que al parecer el problema es no contar con una cartera de proyectos nuevos.

El señor Administrador Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, acota que no es que se disponga de MM\$10.000.- en nuevos proyectos, sino que se dispone de ese marco para nueva iniciativas.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, precisa que es necesario estudiar la propuesta con mayor detalle a nivel de comisiones, y que se analice la cartera de arrastre, ya que se habla de "*premiar*" a algunas unidades técnicas por su eficiencia en el gasto, cuestión que no le parece. Puntualiza que lo importante es definir las prioridades que tiene la región y de ahí exigir a las unidades técnicas acelerar la ejecución de los proyectos. Reitera que es necesario hacer una Comisión Mixta Ampliada para un mejor análisis. Indica que también hay que abordar el destino de los fondos del litio, tema todavía no resuelto. Señala que le preocupa de sobremanera el tema del arrastre.

La Consejera Regional señora **MERINO**, coincide en la necesidad de efectuar un análisis más detallado, en especial el tema del arrastre. Apunta que hay que apelar a que las unidades técnicas para que refuercen sus procesos de inversión y no definir la asignación de recursos por su nivel de eficiencia. Asimismo, pide que en el tema de la distribución del marco de los concursos del F.N.D.R. 6% se apliquen criterios objetivos la asignación de marcos en cada uno de los concursos, ya que a su juicio hoy no se hace con una justificación técnica.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, pide que se adopte un acuerdo para que el tema del Marco Presupuestario 2021 sea analizado en Comisión Mixta Ampliada para que todos puedan participar.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, manifiesta que se considerará esta propuesta para asegurar la participación de todos los Consejeros Regionales.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, afirma que concuerda con la posibilidad de efectuar una Comisión Mixta Ampliada, pero que es necesario que antes el tema sea abordado a nivel de las Comisiones Permanentes, ya que las realidades de cada una de éstas son distintas. Señala que es necesario definir los presupuestos que tengan como plazo de ejecución el periodo de vigencia del actual Consejo Regional, ya que no se deben comprometer recursos que otras autoridades deben resolver. Menciona que además es necesario conocer la opinión de las organizaciones sociales para saber sus requerimientos específicos, contando además con la participación de los municipios. Señala que es necesario efectuar una evaluación de los fondos entregados, en especial en los recursos del F.N.D.R. 6%.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, reitera que el tema debe ser abordado en Comisión Mixta Ampliada.

El señor Administrador Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, reafirma que la idea de la presentación era iniciar hoy la discusión del Marco Presupuestario para conocimiento de los Consejeros Regionales. Precisa que si bien el marco total es por MM\$83.761.- y que el para proyectos nuevos existan MM\$10.000.- no significa que no se puedan seguir aprobando proyectos nuevos en el transcurso del año. Apunta que muy pocos son los proyectos nuevos que se ejecutan el mismo año de su aprobación. Agrega que cuando se analiza el arrastre por unidades técnicas no se trata de "*un premio*" para éstas, sino más bien un voto de confianza por el trabajo efectuado y que además se hizo un estudio detallado de las obras que efectivamente pueden ejecutar gasto el año 2021. Expresa que en el presupuesto no se incluyen los recursos del litio. Dice que quedará atento al trabajo del Consejo Regional y que la presentación será remitida a la Secretaría Ejecutiva para su distribución entre los Consejeros Regionales.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala que el tema de los recursos del litio también debe ser abordado por el Consejo Regional.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, expresa que los presupuestos son dinámicos y las aprobaciones no se pueden paralizar por el vencimiento del mandato del actual Consejo Regional, ya que de lo contrario no se podrían aprobar, por ejemplo Convenios de Programación.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, recuerda que a todos los Consejeros Regionales se les remitió la presentación que hizo la SUBDERE respecto a los Marcos Presupuestarios, pidiendo que se revise para fortalecer la discusión. Ratifica que la cartera de nuevos proyectos propuestos por el señor Intendente Regional debe incluir solo proyectos con recomendación técnica (RATE RS).

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, apunta que respalda la idea incluir los proyectos de arrastre en el análisis presupuestario, pero que es necesario actuar de acuerdo a la dinámica de la región en cuanto a la reactivación económica y prioridad de áreas de inversión. Dice que el año 2021 es necesario invertir en obras físicas que generan empleo.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, pregunta por la situación del Convenio de Programación ya aprobado para salud, que entiende no ha sido ratificado por el nivel central.

El señor Administrador Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, reconoce que no tiene información y se compromete a ver el tema con el señor Director del Servicio de Salud de Antofagasta.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de efectuar un Consejo Regional Ampliado para analizar el tema del presupuesto, para que luego la Comisión de Gestión y Régimen Interno tenga la posibilidad de plantear su propuesta.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, pide aclarar la propuesta.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala que se trata de una Comisión Mixta Ampliada con la participación de todos los Consejeros Regionales. Ratifica que esa es la propuesta.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, celebra la propuesta y solicita que sea votada por el pleno.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, recuerda que su propuesta es que el tema sea analizado primero a nivel de las Comisiones Permanentes, antes de reunirse la Comisión de Gestión y Régimen Interno y finalmente se vote en el pleno.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, solicita se aclare la propuesta que se somete a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, pide al señor Presidente Accidental aclare la propuesta, ya que hay dudas en algunos Consejeros Regionales.

La Consejera Regional señora **MERINO**, comenta que entiende que el primer análisis es a nivel de comisiones, luego en la Comisión de Gestión y Régimen Interno, para continuar en una Comisión Mixta Ampliada.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, indica que esa es la propuesta.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, pregunta si existe el espacio de tiempo para desarrollar esta metodología de trabajo.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, señala que es necesario votar para luego efectuar la discusión del tema.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, manifiesta que es prudente darse el tiempo para poder efectuar el trabajo.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, pide que el tema sea analizado en primer orden en cada una de las Comisiones Permanentes, para que luego se desarrolle una Comisión Mixta Ampliada, para así conocer la opinión y visión de las otras comisiones, ya que si se va directo a la Comisión de Gestión y Régimen Interno quienes no la integran no conocerán la información.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, afirma que la Comisión de Gestión y Régimen Interno de todas formas analizará el tema, porque es lo que corresponde. Añade que en éstas están presente los Presidentes de cada una de las Comisiones Permanentes a los cuales se les puede consultar por la información.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, apunta que la propuesta se debe ver en el pleno en donde puede ser rechazada.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, afirma que el problema es que no se conocerá la propuesta de las otras comisiones.

La Consejera Regional señora **MERINO**, sostiene que la idea es que el trabajo se analice en las Comisiones Permanentes, luego en la Comisión de Gestión y Régimen Interno y finalmente en una Comisión Mixta Ampliada o bien en un Consejo Extraordinario.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, reitera que la propuesta del Consejero Regional señor Gonzalo Dantagnan apunta al trabajo inicial en las comisiones temáticas, posteriormente en la Comisión de Gestión y Régimen Interno y luego en una Comisión Mixta Ampliada, en donde se debe revisar todo el trabajo anteriormente efectuado. Señala que tal como lo comentó la Consejera Regional señora Alejandra Oleden es en el pleno en donde definitivamente se resolverá la propuesta.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, sostiene que en una Comisión Mixta Ampliada existe la posibilidad efectiva de discutir el tema, ya que cuando se lleva a votación en el pleno es difícil hacerlo. Pide que se realice una Comisión Mixta Ampliada en donde se aborde en detalle todo el presupuesto de todas las Comisiones Permanentes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, manifiesta que entonces el itinerario sería primero el análisis en las comisiones temáticas. Luego, el estudio en la Comisión de Gestión y Régimen Interno y finalmente en una Comisión Mixta Ampliada con la participación de todos los Consejeros Regionales. Tras todo este proceso se efectuaría la votación en el pleno.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, afirma que la propuesta ya está clara y debe ser votada.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, ratifica que la línea de tiempo de trabajo sería Comisiones Permanentes, Comisión de Gestión y Régimen Interno y Comisión Mixta Ampliada.

La Consejera Regional señora **MERINO**, reitera que se trata de un proceso con tres fases o etapas definidas.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, sostiene que la propuesta ya está clara.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, agradece la aclaración.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de metodología de trabajo para estudio y análisis del Marco Presupuestario 2021 del Gobierno Regional de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15964-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **DEFINIR**, respecto del estudio y análisis de la propuesta de Marco Presupuestario 2021 del Gobierno Regional de Antofagasta, la siguiente metodología de trabajo: a) En primer término en las Comisiones Permanentes del Consejo Regional; b) Luego, en la Comisión de Gestión y Régimen Interno; y c) Finalmente, una reunión de Comisión Mixta Ampliada de todas las comisiones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS CONCESIONES INMUEBLES FISCALES.

No hubo solicitudes de pronunciamientos de concesiones inmuebles fiscales.

PUNTO CATORCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS F.N.D.R. 6%.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que se refiera a la propuesta de modificación de proyectos del F.N.D.R. 6%.

a) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que se reunieron con la DIVDESO para analizar la solicitud de modificación de la iniciativa "No me niegues el agua y la comida, para que esta pandemia no nos alcance" presentada por la Asociación Indígena Lemú Cuyé, quienes solicitan la extensión del plazo de término del proyecto, dado que la ejecución del mismo recién comenzó el presente mes, por lo que el término sería en septiembre del año 2021. Manifiesta que la comisión propone aprobar la modificación solicitada para extender el plazo de ejecución de la iniciativa hasta el 30 de septiembre del año 2021.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la presentación y consulta si existen consultas.

No hubo comentarios.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de ampliación del plazo de proyecto F.N.D.R. 6% ya indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15965-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto con subvención para la ejecución de iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL, Proceso Presupuestario 2020**, en los siguientes términos:

| Nº | INSTITUCIÓN | INICIATIVA | MODIFICACIÓN APROBADA |
|----|--------------------------------------|--|---|
| 1 | ASOCIACIÓN INDÍGENA LEMÚ CUYÉN | *No me niegues el agua y la comida, para que esta pandemia no nos alcance* | Extender el plazo de ejecución de la iniciativa hasta el 30 de septiembre del año 2021. |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

Ver Anexo 671.14.15965-20.008 "Respuesta a solicitud".

b) Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, señala que tienen una complicación con un proyecto que no pudieron resolver, por lo cual no será analizado hoy.

c) Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, señala que el señor Secretario de la comisión dará cuenta.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, Secretario de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que el jueves 17 de diciembre, se reunieron con los analistas de la Unidad del 6% de la DIVDESO, doña María José Ángel y don Salvador Leyton para conocer la presentación de tres modificaciones de proyectos; dos correspondientes a Interés Regional y una del concurso de Adulto Mayor Activo. Además, se revisó la solicitud de la Unidad del 6% para la despriorización de dos iniciativas presentadas y ya aprobadas para la Agrupación de Ex Presos Políticos de Antofagasta. Apunta que en la presentación de las modificaciones de Interés Regional Social, se expuso la solicitud de la Fundación de Educación y Capacitación RECREA, para el proyecto "Libreta Solidaria", solicitando la ampliación de plazo de ejecución hasta el 31 de mayo del año 2021, debido a que los recursos están siendo tramitados por la demora en la devolución del convenio firmado por parte de la institución. Puntualiza que se suma a esta situación que los convenios de los proyectos de Interés Regional tienen fecha límite de ejecución el 31 diciembre del año 2020 y el proyecto fue aprobado con fecha 23 de octubre, por lo que no alcanzarían a ejecutar en el tiempo informado de cinco meses. Por lo anterior, la comisión propone al pleno aprobar la ampliación de plazo de ejecución del proyecto "Libreta solidaria" de la Fundación RECREA. Añade que la segunda solicitud de modificación corresponde a la Fundación Urbanismo Social, ejecutora del proyecto "Locales conectados", correspondiente a solicitud de ampliación del plazo de ejecución por seis meses -iniciando en enero del año 2021- equivalente al mes de junio del año 2021. El contexto del requerimiento de ampliación corresponde a que se está en espera de la respuesta de solicitud de pronunciamiento de la Contraloría sobre simplificación de rendición electrónica de cuentas del proyecto con recursos del F.N.D.R. 6%, sistema no considerado en los sistemas públicos. Indica que el proyecto se ha ejecutado solo con recursos provenientes de privados y los del F.N.D.R. se mantienen resguardados. Por lo anterior, la comisión propone al pleno aprobar la ampliación del plazo de ejecución del proyecto "Locales conectados" de la Fundación Urbanismo Social, hasta el 30 de junio del año 2021. Señala que la tercera solicitud de modificación corresponde al Centro Hogar Tocopillano de Antofagasta, ejecutora del proyecto "Ayuda social y apoyo de movilidad", requiriendo la reitimización de recursos del proyecto. Expresa que durante el análisis de la solicitud se detectó falta de información por lo que su sanción quedará pendiente para una próxima sesión. Por último, se expone al pleno la solicitud de la Unidad del 6%, correspondiente a la despriorización de dos iniciativas ya aprobadas para la Agrupación de Ex Presos Políticos de Antofagasta en los concursos Adulto Mayor Activo y Deporte Estival del año 2020, denominados correlativamente "Ex presos se ponen con sus adultos mayores" y "Jornada de pichangas por los DD.HH." Indica que la analista de la Unidad del 6%, doña María José Ángel, expuso el contexto de la solicitud de la unidad, indicando que la institución se encuentra inhabilitada para la ejecución de las iniciativas mencionadas debido a que ésta presentó rendición de gastos de otro proyecto aprobado durante el año 2019 en el concurso de Cultura, denominado "Mil guitarras para Víctor Jara Antofagasta 2019", fuera de plazo y con observaciones. Acota que la iniciativa que debía finalizar el 30 de abril de este año no presentó rendición mensual como lo indica instructivo y sólo remitió rendición este 14 de diciembre del año 2020, incorporando boletas de honorarios con fecha atemporal a la ejecución del proyecto. Por lo tanto, y en vista de lo expuesto por la Unidad del 6% de la DIVDESO, la comisión recomienda al pleno, dejar sin efecto las iniciativas -por inhabilidad de la institución Agrupación de Ex Presos Políticos de Antofagasta- de los proyectos: 1.- 2-AMA-064-2020, "Ex presos se ponen con sus adultos mayores" del fondo concursable Adulto Mayor Activo año 2020, con un monto aprobado de \$6.941.000, a través del Acuerdo N°15813-20, adoptado en la 349ª Sesión Extraordinaria 349 de fecha 11 septiembre

de 2020; y 2.- 2-NDE-123-2020, "Jornada de pichangas por los DD.HH." del fondo Deporte Estival año 2020, con un monto aprobado de \$2.590.000.-, por Acuerdo N°15850-20 de la 666ª Sesión Ordinaria de fecha 09 octubre del año 2020. Manifiesta que es necesario efectuar votación separada por las solicitudes de aumentos de plazo y las despriorizaciones.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la presentación y consulta si existen consultas.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, pregunta por la situación del proyecto del Centro Hogar Tocopillano de Antofagasta.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, ratifica que quedará pendiente por falta de información.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, Secretario de la Comisión Informante, solicita votación para las dos primeras solicitudes de ampliación de plazo de ejecución.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de ampliación del plazo de ejecución de los proyectos F.N.D.R. 6% de la Fundación RECREA y de la Fundación Urbanismo Social.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15966-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto con subvención para la ejecución de iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, Proceso Presupuestario 2020, en los siguientes términos:

| INSTITUCIÓN | INICIATIVA | MODIFICACIÓN APROBADA |
|--|--------------------|---|
| FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN RECREA | LIBRETA SOLIDARIA | Ampliación del plazo de ejecución hasta el 31 de mayo 2021. |
| FUNDACIÓN URBANISMO SOCIAL | LOCALES CONECTADOS | Ampliación del plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2021. |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

Ver Anexo 671.14.15966-20.009 "Memo N°126 Coordinador Unidad 6%".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, explica que ahora corresponde votar por la propuesta de despriorización.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, Secretario de la Comisión Informante, señala que se trata de los proyectos "Ex presos se ponen con sus adultos mayores" y "Jornada de pichangas por los DD.HH.", ambos de la Agrupación de Ex Presos Políticos de Antofagasta.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, indica que según lo explicado, la institución tiene rendiciones pendientes y por eso se pide eliminar de priorización de los dos proyectos adjudicados este año.

La Consejera Regional señora **MERINO**, afirma que se trata de una iniciativa del concurso Cultura del año 2019. Indica que esta mañana se reunieron con la señora Jefa de la DIVDESO y sus analistas para abordar este tema. Añade que el proyecto de las "Mil Guitarras para Víctor Jara" fue postulado y adjudicado el año 2019 y por temas de la pandemia y otros, hubo problemas en su ejecución. Agrega que la DIVDESO no aceptó la rendición de la agrupación, pero que es posible ver que en general hay problemas con el trabajo de esta división, ya que no es el primer formulador que tiene dificultades con sus rendiciones. Explica que hubo una serie de correos de consulta que según el ejecutor del proyecto nunca fueron contestados desde la DIVDESO. Puntualiza que la institución no pudo ejecutar la actividad final del proyecto por rechazo de la DIVDESO y allí se produjeron los problemas de rendición. Precisa que ella se abstendrá de la votación, ya que las razones del rechazo de la rendición -para ella- no están claras. Apunta que respeta la propuesta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana que resolvió conforme a los antecedentes disponibles, pero que ella tiene dudas respecto al rechazo de la rendición.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, Secretario de la Comisión Informante, reafirma que el proyecto que tiene problemas es del año 2019 y corresponde al concurso de Cultura; y que la postulación de este año se hizo a los concursos de Adulto Mayor Activo y Deporte Estival.

La Consejera Regional señora **MERINO**, explica que la DIVDESO señaló que los dejaron postular (a la institución) este año, porque estaban esperando la rendición del proyecto de Cultura del año 2019, la cual fue rechazada, impidiendo la ejecución de las iniciativas adjudicadas el año 2020. Reitera que ella no tiene tan claro que el error de la rendición haya sido solo responsabilidad de la organización. Agrega que la institución acudiría a la Contraloría, ya que este rechazo significa que la institución debe reembolsar la totalidad de los recursos asignados, monto que supera los \$10.0000.000.- Indica que muchos fueron testigos que la actividad se desarrolló en distintos puntos de la ciudad.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, aclara que las boletas de honorarios rendidas estaban fuera de plazo y por ende rechazadas. Apunta que por esto los nuevos proyectos ya adjudicados no se podrán realizar. Manifiesta que los antecedentes serían remitido por la Contraloría, según lo indicado por la Consejera Regional señora Andrea Merino.

La Consejera Regional señora **MERINO**, ratifica que la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana hace la propuesta con los antecedentes que se les entregan y no queda otro camino. Indica que la organización remitió mail a la DIVDESO para saber cuándo podían hacer el cierre del proyecto, pero no recibieron respuesta.

La Consejera Regional señora **BERNA**, pide que la señora Jefa de la DIVDESO entregue mayores antecedentes del tema. Indica que los proyectos ya aprobados no debieron pasar a la etapa de admisibilidad al existir una situación pendiente con otra iniciativa. Agrega que piden la despriorización con los antecedentes que se entregaron en la comisión.

La señora Jefa de la DIVDESO, doña **PAULINA LEIVA**, sostiene que esta semana tuvo la información del proyecto cuya rendición fue rechazada. Indica que el proyecto debió finalizar en el mes de febrero y por el tema de la pandemia y el estallido social se solicitó una extensión de plazo de ejecución, cuestión que se autorizó. Añade que el nuevo plazo fue hasta abril del 2020, pero no se cumplió por el agravamiento de la pandemia. Así se le envió desde la DIVDESO un correo electrónico para que cerraran el proyecto y rindieran lo ya ejecutado. Sostiene que así se hizo, pero con boletas de honorarios de noviembre del año 2020, cuestión que se rechazó. Añade que además se incluyó la compra de alimentos sin el debido respaldo. Aclara que cuando se autorizó su postulación para el año 2020, se hizo en el entendido que la institución no tiene responsabilidad respecto de la no ejecución por la pandemia y estallido social, pero aún así debían rendir mes a mes como lo indican las bases, cuestión que no ocurrió. Precisa que efectivamente las boletas de honorarios tienen fecha de noviembre y no hay detalle de la fecha de la actividad.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pregunta si existen más consultas.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, señala que en algunas ocasiones ha existido demasiado celo de parte de la Auditora Interna respecto a la rendición de proyectos. Indica que muchos rechazos han terminado en la Contraloría con resolución favorable para las organizaciones. Afirma que estos fondos se asignan para permitir que las instituciones desarrollen actividades, pero cuando se ponen trabas a las rendiciones las organizaciones se complican, todavía cuando además no se les enseña a rendir. Agrega que se debe disponer de un sistema de rendición on line, ya que hoy todo se hace por papel, hecho que a su juicio es totalmente anacrónico. Añade que esta situación puede desmotivar a las organizaciones para futuras postulaciones.

La señora Jefa de la DIVDESO, doña **PAULINA LEIVA**, explica que hay responsabilidades compartidas, proponiendo una revisión de las bases para hacer más expeditas las rendiciones. Acota que también hay culpa de las instituciones que no leen las bases o los correos que se les remiten desde la DIVDESO. Apunta que siempre se actúa de buena fe, sin la intención de perjudicar a las instituciones. Añade que no pueden existir tantas flexibilidades, ya que hay controles de auditoría que podrían perjudicar a los funcionarios y al mismo señor Intendente Regional. Manifiesta que hay temas que es necesario abordar, pero no se puede permitir que no se efectúen rendiciones mensuales, sobre todo en instituciones que tienen experiencia en postulaciones.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, apunta que cuando se explican los procesos no significa que las instituciones efectivamente comprendan de buena manera el proceso. Ratifica que el objetivo central de los fondos concursables del F.N.D.R. 6% es potenciar a las organizaciones para que desarrollen actividades. Añade que es necesario apuntar al sentido final de los concursos, sin centrarse tanto a la forma. Precisa que a nivel de las mismas universidades hay reclamos por la burocracia administrativa en la rendición de los proyectos. Recalca que no busca responsables, sino soluciones a los problemas.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, Secretario de la Comisión Informante, señala que concuerda con lo expresado por el Consejero Regional señor Ricardo Díaz, pero hay bases que deben ser respetadas.

La Consejera Regional señora **MERINO**, recuerda que hace varios meses pidió un acuerdo al pleno para reunir a todos los actores que participan del proceso, pero fue rechazada su propuesta. Indica que hay descoordinación entre las mismas divisiones del Gobierno Regional que intervienen en el proceso, lo cual deriva en muchos errores. Manifiesta que ha conocido de problemas de instituciones a las cuales se le han rechazado documentos por temas de forma, por ejemplo, por la entrega de hojas en tamaño carta y no oficio. Señala que lo más grave es que hay cerca de 20 instituciones que todavía no reciben los recursos ya adjudicados. Apunta que hay organizaciones que deben cancelar honorarios y proveedores con sus propios recursos. Sostiene que los proyectos finalmente terminan siendo "*un problema*" para las organizaciones. Reclama que el proceso de entrega de recursos del año 2020 no ha resultado como se dijo que funcionaría y que es responsabilidad del Gobierno Regional. Lamenta que sea el Consejo Regional que tiene definitivamente que "*poner la cara*" ante las organizaciones. Sostiene que hay una asimetría entre las responsabilidades que se le asignan al Gobierno Regional, y las que se atribuyen a las organizaciones. Reclama que el Gobierno Regional trabaja para la ciudadanía y no para los funcionarios del Gobierno Regional.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala también debe existir responsabilidad de las organizaciones de leer bien las bases de postulación.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, dice que el tema hoy se puede discutir por mucho tiempo, pero sin soluciones concretas. Solicita que las comisiones relacionadas con el tema de los concursos se autoconvoquen y propongan cambios a las bases para hacerlas más amigables a las organizaciones, recogiendo además las observaciones planteadas por la sociedad civil, las cuales deben ser tomadas en cuenta. Señala que hay que generar una propuesta para mejorar el sistema, agregando que a pesar de que a algunos y algunas -entre los que se incluye- los concursos no les gustan, precisamente porque ponen en tela de juicio al Consejo Regional, situación debe ser modificada.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, apunta que la cuenta de la comisión es en referencia a la información que entregó la DIVDESO. Expresa que cada comisión elabora sus propias bases y todos los años se hacen ajustes para hacerlas más amigables y propiciar la participación. Añade que otro tema que es preocupante es que las organizaciones son intervenidas por terceros en la fase de concursabilidad, siendo éstos los que administran los recursos. Apunta que se trata de formuladores que cotizan en las mismas empresas, siendo necesario además que se fortalezca la fiscalización en terreno. Expresa que los funcionarios del Gobierno Regional están cumpliendo con lo que se establece en las bases de postulación y el procedimiento. Reitera que hay falta de fiscalización de las iniciativas. Precisa que es necesario saber en qué desean las organizaciones que el Consejo Regional oriente los fondos.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, dice que está de acuerdo con mejorar el sistema de orientación a las instituciones sociales, pero que en la reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología analizaron el tema de esta organización en particular, en donde a él le quedó claro el incumplimiento de ésta en el tema de la rendición, los documentos solicitados y no entregados. Reitera que según se indicó la institución irá a la Contraloría, situación que a su juicio es errónea, ya que no hay documentos de respaldo de la rendición.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, propone someter a votación la propuesta de la comisión para despriorizar los proyectos y ampliar los plazos de ejecución.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, Secretario de la Comisión Informante, reitera que la propuesta es ampliar los plazos de ejecución de las iniciativas de la Fundación de Educación y Capacitación RECREA y Fundación Urbanismo Social.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, recuerda que este acuerdo ya se votó.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, ratifica que solo falta por sancionar la despriorización de los proyectos de la Agrupación de Ex Presos Políticos de Antofagasta. Detalla que como hubo debate, tomará votación individual respeto de la propuesta presentada.

La Consejera Regional señora **BERNA**, aprueba.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, aprueba.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, en contra, porque hay una acción de injusticia.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, aprueba.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, aprueba.

La Consejera Regional señora **MERINO**, en contra.

La Consejera Regional señora **MORENO**, aprueba.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, aprueba.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, aprueba.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, rechaza.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, rechaza.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, aprueba.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, aprueba.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, aprueba.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: por 10 votos a favor, 03 en contra y 02 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15967-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por 10 votos a favor, 04 en contra y 02 abstenciones, **DEJAR SIN EFECTO** la **SELECCIÓN** de Proyectos adjudicados por la institución **AGRUPACIÓN DE EX PRESOS POLITICOS DE ANTOFAGASTA** al **FONDO DE SUBVENCIÓN CONCURSOS 2%, DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, según el siguiente detalle:

| CONCURSO | ACUERDO CORE | ID | INICIATIVA | MONTO | CAUSAL |
|-----------------------------------|--------------|----------------|--|---------------|--------------------------------------|
| Adulto Mayor Activo | 15813-20 | 2-AMA-064-2020 | EX PRESOS SE PONEN CON SUS ADULTOS MAYORES | \$6.941.000.- | Inhabilitado por rendición pendiente |
| Deporte Recreativo Estival | 15850-20 | 2-NDE-123-2020 | JORNADA DE PICHANGAS POR LOS DDHH | \$2.590.000.- | Inhabilitado por rendición pendiente |

En virtud del presente acuerdo, **SE MODIFICAN** en lo pertinente el **Acuerdo N° 15813-20**, adoptado en la 349ª Sesión Extraordinaria de fecha 11 de septiembre del año 2020, y el **Acuerdo N° 15850-20**, adoptado en la 666ª Sesión Ordinaria de fecha 09 de octubre del año 2020.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|---------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | | | PORTILLA |
| | SAN MARTÍN | | TILLERÍA |

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|--|------------------|-----------------|--|
| | | DÍAZ | |
| | MERINO | | |
| | PARRAGUEZ | PASTENES | |
| | | | |

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|--|--------------|--|
| | | | |
| | | | |
| RAMÍREZ | | TAPIA | |

Ver Anexo 671.14.15967-20.010 "Memo N°125 Coordinador Unidad 6%".

PUNTO QUINCE, CUENTA TRABAJO COMISIONES PERMANENTES.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a los Presidentes de las Comisiones Permanentes para que informen.

a) Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que informe.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que no hay cuenta.

b) Comisión de Gestión y Régimen Interno.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que informe.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, señala que no hay cuenta.

c) Comisión de Obras Públicas y Transporte.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que informe.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, apunta que no informará.

d) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que esta semana se realizaron varias sesiones de trabajo que a continuación detallará.

1.- Reunión con la señora SEREMI de Salud.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión Informante, comenta que se reunieron el miércoles 16 de diciembre con la señora SEREMI de Salud, para analizar el aumento de los contagios por Covid-19. Plantea que se indicó que se trabajará con los municipios en lo que corresponde a mejorar la trazabilidad. Menciona que existe alta ocupación de las camas UCI, pero que corresponden a otras patologías, no pacientes Covid-19. Plantea que se disminuyó la cantidad de camas UCI, con el fin de evitar estrés en el personal médico. Añade que éstas son las adicionales que se fueron aperturando a medida que se fue necesitando su uso. Con respecto a las vacunas, se indicó que se trabaja en el protocolo para su ejecución. Precisa que se informó que el orden de vacunación corresponde primero al personal de salud, Fuerzas Armadas que estén trabajando directamente en la calle, enfermos crónicos y finalmente el público en general. Por último, plantea acuerdo para solicitar a la Seremía de Salud y al Servicio de Salud de Antofagasta informen los planes de acción ante un eventual rebrote por Covid-19. Apunta además que hay una disminución del personal médico por el término de los contratos a honorarios.

2.- Reunión con integrantes del COSOC del Hospital Carlos Cisternas FENPRUSS Y CONFUSAM de Calama.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión Informante, señala que el jueves 17 de diciembre se reunieron con representantes del COSOC del Hospital Carlos Cisternas de Calama, FENPRUSS y CONFUSAM por supuestas denuncias de maltrato, las que fueron informadas al señor Director del Servicio de Salud de Antofagasta, para que se realice la investigación correspondiente. Agrega que el compromiso del directivo fue viajar a Calama para efectuar el estudio requerido. Precisa que se solicitó ser informados de los resultados de la investigación.

3.- Reunión con el señor Director del Servicio de Salud de Antofagasta.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión Informante, puntualiza que además se reunieron con el señor Director del Servicio de Salud de Antofagasta para conocer el estado de ejecución de los recursos aprobados en el mes de marzo. Informa que se está a la espera de la toma de razón de M\$2.000.000.-, saldo que quedaba de los M\$4.000.000.- que estaban destinados a la compra de elementos de protección personal e insumos para toma de muestras. También están en la Contraloría M\$1.300.000.- asociados a la compra de equipos y equipamientos. Sostiene que lo demás aún está atrapado en el nivel central, por lo que la comisión planteó al señor Director del SSA analizar y traer una propuesta para redistribuir estos recursos con el fin de mitigar la segunda ola de esta pandemia, solicitándole además conversar con el Ejecutivo, para que incluya esta inversión en la presentación del Marco Presupuestario 2021. Apunta que se informó que todavía no se firma por parte del Ministro de Salud el Convenio de Programación y que dentro de este contexto, se está evaluando modificar la complejidad del Hospital "21 de Mayo de Taltal", de baja a mediana, para así dar respuesta a la demanda de la comunidad en esta materia, considerando la falta de especialistas y las últimas situaciones de emergencia. Agrega que en esta segunda reunión el señor Director del SSA informó los planes por parte del MINSAL con relación a la eventual segunda ola de contagios por Covid-19, lo que será tratado por la comisión en una próxima reunión.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la presentación y pide votar la propuesta de acuerdo planteada.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, dice que desea plantear algunos temas a título personal, conforme a la información que ella posee respecto a lo ocurrido en el Hospital Carlos Cisternas de Calama. Explica que son situaciones graves que recuerdan los peores momentos de la dictadura, en donde se persiguió a los trabajadores por su orientación política. Apunta que esta declaración lo hace a título personal y de manera responsable, ya que posee información que la comisión no conoce. Reitera que se trata de una situación muy grave que puede incidir en la calidad del servicio que se puede entregar a las personas afectadas por una nueva ola de contagios. Plantea que a lo anterior se agrega que el presupuesto municipal de Calama disminuyó en la partida de salud.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pregunta si la comisión abordó el tema de la ocupación de las camas UCI y UTI y la eventual necesidad de suplementar recursos para potenciar su accionar, considerando además que desde el nivel central apuestan a recursos regionales para suplir las eventuales deficiencias. Lamenta que algunos de los recursos aprobados por el Consejo Regional en marzo todavía no son implementados.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión Informante, puntualiza que el señor Director del SSA dijo que él tomó algunas medidas de emergencia para enfrentar la pandemia como la instalación de un hospital de campaña, la habilitación del ex Hospital Regional y la compra de insumos, sin contar con la autorización oportuna del nivel central, cuestión que ha derivado en denuncias en la Contraloría. Añade que además el 31 de diciembre se terminan contratos de honorarios de personal sanitario destinado a asistir a los enfermos por Covid-19. Indica que incluso al señor Director del SSA se le cuestionó su contratación. Apunta que -a título personal- cree no existe una mirada preventiva para enfrentar la pandemia en la región. Añade que desde el nivel central tampoco no hay una planificación país.

Apunta que se requiere del apoyo del Consejo Regional para comprar más insumos y elementos de protección personal.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, cuestiona la desvinculación del personal sanitario a honorarios, tema que debe ser asegurado para enfrentar la pandemia. Añade que se debe fortalecer la red para afrontar la enfermedad. Sostiene que además debe existir un buen clima laboral al interior de los hospitales.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, plantea que es necesario ser enfático en que el señor Director del SSA afirmó en la reunión con la comisión que las desvinculaciones se daban porque los contratos terminaban el 31 de diciembre y tomó en consideración la postura de la Comisión de Salud y Medio Ambiente en orden a reforzar los equipos sanitarios, asumiendo el compromiso de recontractar a estos profesionales u otros el año 2021. Indica que en la reunión de comisión del jueves 17 no participaron dos Consejeros Regionales integrantes de ésta, por lo cual no considera que se trate de un acuerdo de comisión, lo cual pide revisar.

La Consejera Regional señora **MERINO**, recuerda que el quorum de funcionamiento de la comisión es de tres integrantes y los acuerdos adoptados una vez constituida son válidos. Puntualiza que le preocupa que conforme a la experiencia ya vivida por la pandemia y mirando lo que pasa a nivel mundial por el rebrote de casos, no se subsanen los errores que se cometieron, indicando que se trata de una situación "*casi delictual*", ya que es un tema de vida o muerte. Expresa que no visualiza que los errores cometidos no hayan sido subsanados, no existiendo excusa para no abordarlos. Señala que no comprende que toda la responsabilidad recaiga en el señor Director del SSA, como si no hubiese una autoridad regional responsable. Reclama que despedir al personal de la salud le parece una actitud "*criminal*", tema complejo, porque no es fácil encontrar profesionales con experiencia. Solicita a la Comisión de Salud y Medio Ambiente que demande al señor Intendente Regional un actuar más activo en la pandemia.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pide a la Consejera Regional señora Andrea Merino ser más ponderada con los términos que utiliza para referirse a las autoridades regionales. Agrega que no es función del Consejo Regional referirse a las decisiones que adopta el SSA en materia de contratación de personal. Señala que ella respeta a las autoridades regionales a cargo de la emergencia, manifestando que el tema no ha sido manejado mal en la región. Solicita que se respete a todos los integrantes de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, ya que no todos fueron invitados a la reunión que se realizó el jueves 17.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión Informante, enfatiza que todos los integrantes de la comisión fueron invitados a la reunión y dos Consejeros Regionales decidieron no asistir.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, detalla que en la Comisión de Salud y Medio Ambiente se planteó la responsabilidad política del señor Intendente Regional para asegurar la contratación de personal sanitario para enfrentar la pandemia. Afirma que hoy la región ya tiene un porcentaje alto de camas UCI utilizadas con pacientes de otras patologías que no fueron atendidas producto de la pandemia, no existiendo el mejor de los escenarios. Precisa que además hay desvinculación de personal de salud, no hay aportes nuevos desde el nivel central y existe disminución del presupuesto de salud municipal en Calama. Manifiesta que se debe efectuar un trabajo conjunto para poder utilizar dineros regionales para enfrentar la pandemia. Lamenta la no participación de dos Consejeros Regionales en la reunión del jueves

17 en donde se acordó plantear el acuerdo de reunirse con las organizaciones gremiales del Hospital de Calama.

La Consejera Regional señora **MORENO**, dice que todas las opiniones son respetables. Recuerda que hace un mes se aprobó un Convenio de Programación con el Ministerio de Salud para infraestructura y equipamiento, ocasión en la cual ella preguntó por la inversión en recurso humano. Añade que tal como existe un convenio de aporte compartido para obras y equipos se podría explorar uno para la contratación de personal sanitario. Manifiesta que el personal desvinculado puede ser recontratado, considerando que existe una buena evaluación de su gestión. Recuerda que ella solicitó información del gasto de los M\$10.000.000.- aprobados en marzo para enfrentar la pandemia.

La Consejera Regional señora **BERNA**, pregunta si es posible hoy solicitar un programa para adelantar medidas financieras para enfrentar un posible rebrote. Recuerda que en marzo hubo voluntad total de aprobar rápidamente M\$10.000.000.- para enfrentar la pandemia. Añade que ya hay una experiencia ganada que debe ser útil para actuar con anticipación con recursos sancionados por el Consejo Regional. Agrega que sería un "*gran pecado*" no estar preparados para enfrentar un posible rebrote.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ratifica que ya se propuso un acuerdo para requerir información de un plan de acción y saber de los gastos ejecutados con los M\$10.000.000.- aprobados en marzo.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, expresa que en situaciones de emergencia hay que mantener la calma y no emitir "*malas palabras*", como tampoco "*ponerse histéricos*", agregando que no hubo falta de recursos y lo que requerido era personal calificado. Añade que el personal es desvinculado, porque sus contratos finalizan y no se ha dicho que no se contratarán nuevamente. Indica que para la próxima semana ya se fijó una reunión para conocer el plan de acción para el 2021. Manifiesta que debe existir tranquilidad en el Consejo Regional, porque ya hay experiencia, siendo necesario respaldar a las autoridades de la salud.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión Informante, indica que de los M\$10.000.000.- aprobados en marzo, ya M\$6.000.000.- fueron empleados. De los otros M\$4.000.000.- un total de M\$2.000.000.- fueron reasignados para la compra de equipos de protección personal; y hay otros M\$1.300.000.- que están pensados para la compra de insumos médicos. Añade que hay M\$600.000.- para un plan comunicacional que no fueron autorizados desde el nivel central y que deben ser despriorizados por el Consejo Regional. Indica que concuerda con el Consejero Regional señor Atilio Narváez, en cuanto a que ante la pandemia se debe actuar como una sola voz y deben ser capaces de tener un sentido de región. Reitera que se pide conocer el plan regional para enfrentar un eventual rebrote, la política de vacunación y el contingente de personal médico con el que se contará. Manifiesta que esa información es clave para dar tranquilidad a la población. Apunta que además es necesario enfrentar e investigar los problemas de eventuales vulneración de derechos del personal hospitalario, por lo cual se pidió al señor Director del SSA efectuar una investigación, quien se comprometió a efectuarla.

La Consejera Regional señora **MORENO**, reitera que es necesario transparentar el uso de los M\$10.000.000.- ya aprobados, para así visualizar los nuevos requerimientos, en especial, en recurso humano. Pregunta si se insistirá en la necesidad de contratar más personal.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión Informante, aclara que la información de los M\$10.000.000.- ya fue solicitada al señor Director del SSA.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que con los recursos del F.N.D.R. no se puede contratar recurso humano. Agrega que no se trata de "ponerse histéricos" como lo indicó el Consejero Regional señor Atilio Narváez, ya que cree que la región no está mejor preparada para enfrentar un eventual rebrote. Apunta que en el presupuesto de salud no hay fondos para recontractar a los profesionales honorarios para el año 2021. Indica que es necesario incluir la participación del señor Intendente Regional para que sea un actor que contribuya al tema. Reitera que hay un porcentaje alto de camas ya ocupadas y urge atender el tema de las personas que serán desvinculadas el 31 de diciembre de este año.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agrega que la recontractación la debe resolver la autoridad que corresponda. Luego, somete a votación la propuesta de solicitud de informe al Servicio de Salud de Antofagasta por el plan de acción para un eventual rebrote y el detalle de la inversión sancionada en marzo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consigna la inhabilidad del Consejero Regional señor Dagoberto Tillería y luego consulta a cada Consejero y Consejera Regional por su opción.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, señala que se abstiene.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, dice que también se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: por 13 votos a favor, 02 abstenciones y 01 inhabilidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15968-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por 13 votos a favor, 02 abstenciones y 01 inhabilidad, **SOLICITAR** a la Secretaria Regional Ministerial de Salud y al Servicio de Salud de Antofagasta, tengan a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta, el Plan de Acción ante el aumento de contagios por eventual rebrote de Covid-19, se solicita al Servicio de Salud informe sobre el detalle de gastos y saldos de las iniciativas denominadas C. BIP 40022439-0 **"TRANSFERENCIA PARA EMERGENCIA COVID 19 RED ASISTENCIAL SALUD, GORE – SSA"** y C. BIP 40022463-0 **"TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE PARA APOYO PANDEMIA COVID 2019"**.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | |

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|--|--|--|
| GUERRERO | | | |
| OLIDEN | | | |

Se inhabilita el Consejero Regional:

| | | | |
|--|--|--|-----------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | TILLERÍA |

e) Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que quiere presentar al pleno la cuenta anual del trabajo realizado. Afirmar que el contexto de este año 2020, marcado inicialmente con los cambios sociales del país y luego por la pandemia del Covid-19, alteró todo lo que conocido y toda la estructura que se llevaba por años. Resalta que fueron cambios buenos y cambios malos, pero en donde han aprendido a adaptarse a la fuerza, no sólo en los métodos de la administración y la prioridad en la inversión del Gobierno Regional, sino principalmente a la realidad social y cómo actuar ante la emergencia y la urgencia. Advierte que estos cambios los forzaron a aprender, pero abrieron nuevas puertas para el trabajo y que a pesar de todas las restricciones y dificultades, continuaron creando redes entre las organizaciones sociales y territoriales, servicios públicos y municipalidades con el Consejo Regional. Comenta que en este continuo trabajo, la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana apuntaló la priorización de iniciativas y programas que atiendan y beneficien directamente a las comunidades de la Región de Antofagasta y en áreas como seguridad ciudadana, infancia y adolescencia, deporte, adultos mayores, mujeres, familias en situación de vulnerabilidad y comunidad en general, todo enmarcado de una u otra forma durante este año 2020 y año 2021, por el Covid-19. Afirmar que en este punto, es que la comisión procuró priorizar iniciativas y programas que dieran soporte y ayuda a entidades públicas y privadas, entre las iniciativas se encuentran la adquisición de productos de sanitización, por un monto de \$181.228.000.-, los cuales permitirán dar cobertura a 233 niños y adolescentes que residen en los centros residenciales del SENAME, mediante la entrega de elementos de protección e insumos y servicios de sanitización. Expresa que el proyecto actualmente se encuentra en la DIPRES para modificación de aplicación de glosa presupuestaria, por lo que se concretará su ejecución durante el año 2021. Asimismo, expresa que además se mantuvo el trabajo con el SENAME para conocer la cartera de proyectos para el año 2021 y la estructura de lo que será en el futuro el nuevo Servicio de Protección a la Niñez y Adolescencia y el Servicio de Reinserción Social Juvenil, acordándose una nueva reunión de trabajo con el SENAME y la Seremía de Desarrollo Social y Familia. Expresa que además se aprobó un programa para cuidados domiciliarios de adultos mayores con riesgo de contagio Covid-19 por un monto de \$614.220.000.- a cargo del SENAMA. Explica que este considera la atención de los adultos mayores en su domicilio, los cuales son evaluados por un equipo de tres profesionales, realizando seguimiento de su estado, además de entrega de alimentos y equipamiento. Añade que actualmente el convenio se encuentra en la Contraloría para su toma de razón y tiene fecha estimada de aprobación el 22 de diciembre de 2020, ejecutándose plenamente el año 2021. Respecto a las reuniones de trabajo con el SENAMA, este año se apuntó en convenir a esta entidad a la presentación de proyectos de gran envergadura y que den efectiva resolución a la capacidad de atención de los adultos mayores de la región, ya que tanto los centros ELEAM, programas y colaboradores no alcanzan a responder a todas las necesidades de la región. Por último, indica que con relación al Covid-19, se destaca la priorización de un proyecto para la adquisición de equipos computacionales para visitas virtuales en las unidades penales por un monto de \$52.600.000.- para Gendarmería de Chile. Comenta que esta iniciativa contempla la compra de 28 computadores para la realización de videollamadas, para la comunicación entre la población penal y sus familias, quienes a raíz de la pandemia tuvieron que restringir las visitas. Además, este proyecto les permitirá fortalecer el

proceso educativo de los internos e internas y fomentar capacitaciones online. Recalca que en el área social y comunitaria, la comisión a inicios de año priorizó el proyecto de reposición de la hospedería del Hogar de Cristo de Calama. Plantea que esta iniciativa que busca mejorar y ampliar las instalaciones actuales para aumentar las prestaciones del hogar, tiene un costo de \$2.237.212.000.- y dará cobertura a 585 personas en situación de calle, adultos mayores y personas vulnerables con sus programas existentes, añadiendo nuevos servicios como dormitorios adaptados para personas en situación de discapacidad. Indica que actualmente el proyecto se encuentra en preparación de bases para su licitación, proyectándose iniciar el proceso en enero del año 2021 y la posible fecha de inicio de obras sería abril del mismo año. Comenta que otro de los objetivos importantes en la línea de trabajo de la comisión corresponde al seguimiento de las iniciativas ya aprobadas para el SERNAMEG. Explica que se conoció estado de ejecución de los programas "4 a 7, para que trabajes tranquila", y "Casa acogida mujeres vulneradas por trata de personas y migrantes en explotación". Asimismo, las reuniones de trabajo han permitido conocer la cartera de proyectos y programas para el año 2021, entre las que se encuentran nuevos Centros de la Mujer para Antofagasta y Tocopilla. Puntualiza que los programas mencionados se encuentran hoy detenidos. En el caso del programa para madres trabajadoras y que no cuentan con apoyo para el cuidado de sus hijos, denominado de "4 a 7, para que trabajes tranquila", señala que para el año 2020 se suspendió a nivel nacional su ejecución debido a la situación del Covid-19, quedando los recursos para aplicación durante el año 2021, sólo si es posible según las restricciones por la pandemia. En cuanto al programa "Casa acogida mujeres vulneradas por trata de personas y migrantes en explotación", la iniciativa fue observada por la DIPRES en la asignación de glosa presupuestaria y se encuentra en reformulación para el año 2021. Destaca que en la línea de trabajo con municipios, se dio el caso excepcional a inicios de año en la comuna de Taltal, con el incendio que afectó a las instalaciones de dicho municipio, con pérdida total de tres oficinas en donde se malograron equipos y equipamientos. Detalla que en relación con este evento y luego acentuado por el Covid-19, se priorizaron dos iniciativas. La primera, para adquirir equipos y equipamientos, post incendio servicios y oficinas municipales, por un monto de \$35.969.000.-, el cual se encuentra actualmente en proceso de licitación, teniendo pagos programados para el primer trimestre del año 2021. El segundo, para la adquisición de oficinas modulares por un monto de \$76.810.240.-, que busca la instalación de aquellos departamentos del municipio y servicios disgregados por efecto del incendio, en oficinas modulares en otro terreno municipal, con acceso universal y cuidados de protección y distanciamiento social por el Covid-19. Informa que en relación con priorizaciones e incrementos de recursos en el área comunitaria, la comisión revisó el aumento de recursos para la construcción del parque comunitario René Schneider de Antofagasta, instalaciones que lamentablemente fueron dañadas durante el estallido social. Detalla que este proyecto que presentó un incremento de recursos por \$813.404.000.- representa la intervención de una superficie de 13.500 m², transformándose de áreas degradadas a un espacio público de esparcimiento y recreación familiar. Añade que otro proyecto con incremento de recursos fue el de mejoramiento de la plaza de armas de la comuna de María Elena, equivalente a \$499.089.000.- Sostiene que este proyecto de alto valor patrimonial permitirá el mejoramiento de uno de los espacios comunitarios más representativos de la última salitrera activa del mundo. Manifiesta que en cuanto a nuevas iniciativas, se aprobó el proyecto de reposición de escaños y sectores varios de Antofagasta, con una inversión de \$29.010.000.-, permitiendo la reposición de 27 estructuras inclusivas, emplazados en áreas verdes, así como en espacios públicos como la Plaza Bicentenario y el Parque Nicolás Tirado. Señala que tal como la reposición y mejoramiento de plazas y escaños y sectores poblacionales, la mantención de las

áreas verdes y parques son factor esencial para la calidad de vida de los vecinos. Por esto, la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana alentó constantemente a los municipios a la presentación de proyectos de subsidios de parques y áreas verdes, concretándose este año el subsidio a la comuna de Mejillones, por un monto de \$415.386.000.-, equivalente a la intervención de 16 plazas, aportando al déficit de la comuna. En Antofagasta, se entregaron \$2.771.937.000.-, abarcando 25 espacios públicos, abarcando también gastos a sanitización por la pandemia. Para Calama, el subsidio alcanzó un monto de \$952.114.000.-, el cual permitirá enfrentar el deterioro de los parques producto de las condiciones climáticas, dando cobertura a 21 áreas verdes y parques. Por último, para la comuna de Taltal se aprobaron \$713.513.000.-, permitiendo dar cobertura a 14 áreas verdes equivalentes. Explica que cada uno de los subsidios de áreas verdes, permitirá a los municipios redestinar recursos a otras áreas sociales prioritarias, mantener y aumentar los exiguos pulmones verdes con que cuenta la región. Afirma que en el área de deporte, la comisión constantemente gestionó reuniones con el Instituto Nacional de Deportes (IND) y la Seremía de Deporte con la finalidad de potenciar la cartera de infraestructura deportiva en la Región de Antofagasta, proponiendo la creación de convenios de inversión con el Gobierno Regional, lo cual aún no se ha podido concretar. Sin embargo, esto no detiene los objetivos de la comisión que priorizó durante el año 2020 la construcción del polideportivo centro "Elige vivir sano" de la comuna de Tocopilla, con una inversión de \$2.048.886.000.-, permitiendo la construcción de instalaciones deportivas, con una superficie de 1.904 m², con plazas de calistenia, de peso variable, infantil, adulto mayor y circuito de trote, beneficiando a 8.204 tocopillanos. Así también, se priorizó la conservación del parque Los Pinares de Antofagasta, presentando una inversión de \$366.007.000.-, que significará el mejoramiento de la cancha de fútbol de tierra roja y multicanchas, incluyendo graderías, equipamiento, luminarias y seguridad, beneficiando a 10.499 antofagastinos. Por último, la comisión también priorizó mayores recursos para el Complejo Deportivo Escolar Municipal de Antofagasta, emplazado en la avenida Angamos de la ciudad. Este proyecto aprobado el año 2015 tuvo constantes incrementos de recursos y demoras administrativas, llegando al año 2020 con un incremento de \$177.366.000.- y una inversión total de \$16.751.024.000.- Aclara que el recinto que se encuentra actualmente entregado a la Municipalidad de Antofagasta y es administrado por la Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Antofagasta (CMDR), considera su apertura para el año 2021. En cuanto a la administración, en reunión con la CMDR se presentó un modelo de dirección y se expuso un informe de una empresa externa sobre mejoras al recinto, a fin de implementar aspectos no considerados en el diseño original. Además, se planteó la posibilidad de construir nuevas instalaciones en los terrenos disponibles. Agrega que otra de las gestiones realizadas por la comisión corresponde a reuniones con representantes de la Asociación Atlética de Calama, el IND, la Seremía de Deporte y la Municipalidad de Calama, para el seguimiento de los proyectos de infraestructura deportiva en el sector la ex finca San Juan, conocida como Cancha Roja. Explica que las acciones realizadas en este tema se sintetizan en la exposición y clarificación de los proyectos contemplados en el terreno de la Cancha Roja, la regularización de los terrenos para el emplazamiento de las instalaciones deportivas y la distribución de éstas en el sector. En el caso de los proyectos en diseño -que serán ubicados el sector- éstos corresponden a la construcción del Centro de Entrenamiento de Atletismo en Altura y la reposición del Estadio Techado, Arena Calama. A ello se suma la instalación de la construcción del polideportivo Centro "Elige vivir sano" y por último la proyección eventual de construcción de piscina olímpica o semiolímpica. Finalmente, indica que en el área de seguridad ciudadana se aprobó el sistema de televigilancia móvil del plan "Calle segura" de la Región de Antofagasta, con una inversión de \$1.253.101.000.- para la

instalación de una sala de vigilancia y operación de drones con cámaras de alta definición para el monitoreo regional. Sostiene que además destacó la adquisición de vehículos de reacción táctica para la Policía de Investigaciones, con una inversión de \$726.744.000.-, consistente en la compra de tres vehículos blindados y una ambulancia para el trabajo estratégico de la policía. Asimismo, habla del incremento de recursos para la construcción del nuevo cuartel de la PDI en Tocopilla, correspondiente a un monto de \$1.213.955.000.- Por último, resalta el trabajo con los fondos concursables del F.N.D.R. 6%, en donde la comisión -ante la aparición de la pandemia- reestructuró por completo los procesos de Seguridad Ciudadana y Social, Adulto Mayor Activo y Deporte Estival, enfocándose en las necesidades urgentes y prioritarias que pudiesen ser cubiertas por los fondos concursables, adaptando los requisitos y plazos y por sobre todo los objetivos y beneficiarios. Manifiesta que este nuevo escenario alteró y casi suspendió el proceso 2020. Sin embargo, se adaptó y utilizaron nuevas herramientas digitales y se tuvo la confianza en que, a pesar de las condiciones, las instituciones participarían y vislumbrarían en los concursos una forma de proveer ayuda ante la emergencia a sus socios y vecinos. En este sentido, informa que la participación logró mantenerse y se adjudicaron en el concurso de Seguridad Ciudadana y Social 124 iniciativas por un monto de \$1.734.531.082.-; 105 en Adulto Mayor Activo por \$674.203.503.-; y 84 proyectos en Deporte Estival por \$238.043.474.- Resalta que en seguridad ciudadana hubo una importante subvención para la recuperación de espacios públicos, significando mejoras en sedes sociales e iluminación de espacios públicos, además de la instalación de cámaras de televigilancia, alcanzando un total de \$1.613.712.188.- en 94 iniciativas en la región. Por otra parte, explica que el concurso de Adulto Mayor Activo presentó un desglose provincial de 80 instituciones beneficiadas en la provincia de Antofagasta por un total de \$522.339.719.-; 13 instituciones de la provincia de El Loa por un total de \$72.484.376.-; y 12 instituciones de la provincia de Tocopilla por un total de \$79.379.408.- Expresa que este universo representó la entrega de 7.740 cajas de alimentos y kits de protección personal para los adultos mayores. Explica que en el caso de Deporte Estival las iniciativas, que se iniciarán en enero del año 2021, apuntan principalmente a actividades recreativas en el hogar por vía digital en línea y algunas en espacios abiertos con restricción de participantes, en todos los casos, implementando las medidas sanitarias contra el Covid-19. En último lugar, resalta que la definición de recursos para Interés Regional Social permitió la priorización de 12 iniciativas regionales presentadas por fundaciones, juntas de vecinos y agrupaciones, destacando los proyectos de "Locales Conectados" con un monto de \$200.000.000.-; y "Gas y alimento para las familias de Calama, Taltal y caletas de Tocopilla" con un monto de \$134.027.450.- y "Alimentos para Antofagasta, Mejillones y Sierra Gorda" con un monto de \$97.996.600.- Caso particular es el proyecto "Antofagasta protege a sus mujeres", aprobado por un monto de \$36.570.000.- destinado a la atención y red de protección de mujeres que se encuentren afectadas por situaciones de violencia y requieran de auxilio y apoyo mediante conexiones familiares, entidades públicas y comunidad. Al finalizar la cuenta, agradece el trabajo de todos los miembros de la comisión, su esfuerzo, preocupación y espíritu social para buscar y convocar a los distintos actores sociales para la gestión y concreción de proyectos y programas en ayuda y mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los vecinos de todas las comunas de la región. Recalca que esperan seguir trabajando con más ahínco para el próximo año 2021 para conseguir que la región sea más grande, cohesionada, involucrada y por sobre todo trabajar para que los sueños se cumplan.

f) Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Secretario de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que este año el Consejo Regional priorizó inversiones para apoyar la reactivación de la actividad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas de nuestra región, que se vieron afectadas, ya sea por la contingencia mundial de la pandemia por Covid-19 o a consecuencia del estallido social. Recuerda que más de M\$12.300.000.-, fue el monto destinado seis programas financiados a instituciones de fomento productivo, como CORFO, SERCOTEC, FOSIS, SENCE y SERNATUR. Agrega que en razón de lo anterior, la comisión acordó proponer al pleno acuerdo para solicitar a las unidades técnicas que se encuentran ejecutando programas de reactivación económica financiados por el Consejo Regional de Antofagasta en el marco de la pandemia, informen del estado de ejecución y asignación de recursos a los beneficiarios finales.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la presentación y consulta si existen consultas.

No hubo comentarios.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de solicitud de información a las entidades públicas beneficiarias de programas de reactivación económica por temas Covid-19.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15969-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a las Unidades Técnicas que ejecutan programas de reactivación económica financiados por el Consejo Regional de Antofagasta en el marco de la pandemia, un informe respecto del estado de ejecución, así como el estado de asignación y entrega de recursos a los beneficiarios finales de dichas iniciativas.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

g) Comisión de Vivienda.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Vivienda para que entregue su cuenta.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Presidenta de la Comisión de Vivienda, informa que no hay cuenta.

h) Comisión Ah-Hoc Infancia y Adolescencia.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión Ah-Hoc Infancia y Adolescencia para que entregue su cuenta.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Ah-Hoc Infancia y Adolescencia, señala que continuando la planificación del trabajo de la comisión, y con el objetivo de fortalecer la red de instituciones relacionadas a infancia y adolescencia, la comisión se reunió el 09 de diciembre con la Coordinadora de la Macrozona Norte de la Defensoría de la Niñez y con las Oficinas de Protección de Derechos establecidas en la región. En primer lugar, la Coordinadora, expuso las principales funciones y estructura de la institución, la cual fue creada a través de la Ley N°21.067. Explica que la Defensoría a nivel nacional comienza su funcionamiento en el año 2018 y que la macrozona norte -con sede en Arica- inició su funcionamiento en octubre del año 2019. Apunta que la Defensoría es un organismo de carácter autónomo que no depende de algún servicio público. Añade que su presupuesto no permite establecer un mayor número de sedes, pero que se espera que para el año 2023 se aumente la cantidad de oficinas regionales. Expresa que el no tener representación en cada región es una desventaja para atender las situaciones de cada territorio. Indica que la Defensoría, entre sus funciones, realiza seguimiento a la red de infancia y adolescencia en general, colabora con los diferentes estamentos, participa en mesas interinstitucionales de la Corte de Apelaciones, apoya a las Oficinas de Protección de Derechos (OPDs) y también realiza informes y denuncias ante incumplimientos o irregularidades. Asimismo, cuenta con un Consejo Consultivo, compuesto por 13 personas, de las cuales 07 son menores de edad. Destaca que la Defensoría está facultada para realizar visitas, incluso sin previo aviso, a los niños en residencia para evaluar su situación y detectar irregularidades. Añade que en la actualidad, el tema más importante es la migración, en especial, aquellos niños, niñas y adolescentes pertenecientes a familias que debido a su precariedad socioeconómica, se encuentran en situación de calle, lo que sumado a su situación migratoria irregular, los deja en condiciones de vulnerabilidad extrema. Respecto a la pandemia, sostiene que la Defensoría ha participado de la red de coordinación con el Ministerio de Salud para crear protocolos en residencias sanitarias. Sostiene que en la ciudad de Iquique se está desarrollando un plan piloto para implementar un protocolo de actuación para la derivación de niños hacia las residencias sanitarias. Plantea que en la reunión se consultó respecto a la situación de los internos detenidos por el estallido social y que se encuentran internados en el Centro de Internación Provisoria y Centro de Internación Régimen Cerrado (CIP-CRC). Respecto a esto, la Defensoría indicó que en los informes del Poder Judicial existe información relacionada. Sin embargo, mediante una solicitud la Defensoría puede remitir a la comisión la información. Afirma que también se planteó la situación específica del hogar de menores Laura Vicuña de Antofagasta, el cual fue recientemente cerrado y en donde se conocieron denuncias graves de adopciones irregulares y explotación sexual a un grupo de niñas residentes. Por otra parte, se abordó la situación de las Aldeas SOS, respecto a la inasistencia a clases de los niños y niñas que en tiempos de pandemia no tuvieron acceso a estudios por videoconferencia, por no contar con conexión a internet. Acota que la Defensoría está en conocimiento de la situación de ambas residencias, indicando que se han ingresado medidas de protección. Reclama que la situación del hogar Laura Vicuña es de especial cuidado por las graves denuncias y su reciente cierre. Menciona que la Defensoría ha oficiado al Centro de Medidas Cautelares e informó que se designó una Ministra Visitadora de Familias. Explica que el cierre de este hogar ha provocado un aumento en las ya existentes listas de espera del SENAME. Comenta que la Defensoría informó que se creó una mesa especial para tratar la situación del hogar

Laura Vicuña, que luego del cierre provocó la dispersión de las niñas. Apunta que incluso en otras residencias no las querían recibir por el grado de complejidad para su intervención. Respecto a las Aldeas SOS, expresa que es necesario revisar las metodologías de enseñanza en residencias y el acceso digital. Agrega que uno de los problemas más complejos de la red, es la inexistencia de "Plan B" por parte del SENAME ante el cierre de residencias. A esto, se suma la falta de cobertura de los planes del SENAME y convenios insuficientes, lo cual agudiza las listas de espera. Manifiesta que es necesario que el SENAME realice una licitación para una residencia adicional, que permita disminuir el impacto del cierre del hogar Laura Vicuña. Puntualiza que en otra materia se solicitó a las diferentes OPD de la región que expusieran la situación actual de sus comunas. Añade que en general, las OPD cuentan con dos áreas: la intersectorial que corresponde a la difusión y promoción de los derechos del niño; y el área de protección que considera atención psicojurídica a casos ingresados a través de medidas de protección. Indica que las OPD están anexas a los municipios. Destaca que se diferencia la OPD de Antofagasta, que depende del Gobierno Interior y cuenta también con un área de trabajo con Carabineros por denuncias relacionadas a violencia intrafamiliar. Aclara que la naturaleza de las Oficinas de Protección de Derechos es atender casos de baja complejidad, en periodos de duración no mayor a seis meses. Sin embargo, se están atendiendo casos de alta complejidad y de extensa duración, principalmente en los Programas de Intervención Integral Especializada (PIE) y Programas de Prevención Focalizada (PPF). Sostiene que las OPD reportan una alta demanda de ingresos de casos, lo que en algunas comunas se complejiza debido a la escasa cobertura del SENAME y organismos colaboradores. Añade que además deben afrontar esta alta demanda con pocos profesionales. En general, para todas las OPD, los tiempos de espera para ingreso a programas son muy extensos lo que provoca frustración e incertidumbre de la fecha de ingreso. Estos tiempos de espera, provocan que la situación de los niños y los efectos emocionales y psicológicos se vuelvan crónicos. Adicionalmente, la rotación de profesionales es un problema no resuelto a través de los años. Expresa que luego de conocer el trabajo y necesidades de los invitados, la comisión recalcó la necesidad de contar con diagnósticos precisos y planes efectivos, ya que a nivel regional la situación es gravísima, a tal punto que la Región de Antofagasta es la peor evaluada a nivel nacional. Asimismo, se deben realizar gestiones para mejorar los programas de Organismos Colaboradores de SENAME (OCAS) y la supervisión de los mismos. Además, se debe luchar por lograr un aumento significativo de recursos al sector infancia. A modo de ejemplo, tanto el SENAME como la Defensoría de la Niñez sufrirán rebajas presupuestarias para el próximo año, lo que no se condice con la priorización de la niñez y adolescencia en Chile. Añade que una oportunidad que se vislumbra es aprovechar los cambios de la ley que separa el SENAME en un Servicio de Reinserción Social Juvenil y otro Servicio de Protección a la Infancia. Asimismo, se debe promover la formulación de una Política Regional de Infancia. Apunta que se realizarán nuevas reuniones con los invitados para seguir avanzando en las propuestas para fortalecer la red de infancia y adolescencia en la región. Informa que el próximo miércoles 23 de diciembre, la comisión se reunirá con el Observatorio Regional de Infancias y Juventudes, para conocer los avances de sus estudios e investigaciones. Concluye, indicando que la comisión adoptó los siguientes acuerdos que se proponen al pleno para sanción: 1.- Solicitar a la Defensoría de la Niñez los informes sobre la situación de los jóvenes detenidos durante el estallido social y que se encuentran internados en el CIP-CRC de Antofagasta; 2.- Solicitar a la Defensoría de la Niñez apoye al Observatorio de Infancias y Juventudes en la obtención de los datos necesarios para las investigaciones; y 3.- Solicitar al SENAME información referente a los términos de referencia de las licitaciones de los Organismos Colaboradores (OCA) y remitir los informes de evaluación de ejecución de los mandatos.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la presentación y somete a votación las propuestas de acuerdo expresadas por la comisión.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, reitera que es necesario reunirse antes con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Ministerio de Justicia, ya que estos organismos que se abocará a los temas que antes eran de competencia del SENAME. Recuerda que el SENAME no posee una red de colaboradores adecuada y se debe incorporar a los municipios en esta tarea. Agrega que en la comuna de Antofagasta hubo una importante pérdida de organismos colaboradores que dejaron de funcionar y que cada uno podía albergar hasta 70 menores. Reitera la necesidad de involucrar a los municipios en el trabajo quienes podrían construir centros de atención de menores, incluso tal vez con el apoyo del sector privado.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación las propuestas de acuerdo ya indicadas.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pide que se aclaren las tres propuestas.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Ah-Hoc Infancia y Adolescencia, expresa que se requiere de información para continuar con el trabajo de ésta.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, solicita que las propuestas se voten por separado.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, reitera que es necesario que se lean nuevamente las tres propuestas de acuerdo y pide que se voten por separado.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, señala que no comprende el sentido del acuerdo de información referente a los términos de referencia de las licitaciones de los organismos colaboradores. Apunta que el tema debe ser clarificado antes de votar.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Ah-Hoc Infancia y Adolescencia, afirma que mientras no se formalicen los cambios el SENAME seguirá funcionando y se pide información para seguir con el trabajo de la comisión.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la primera propuesta de acuerdo que consiste en solicitar a la Defensoría de la Niñez los informes sobre la situación de los jóvenes detenidos durante el estallido social y que se encuentran internados en el CIP-CRC de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, pregunta al Consejero Regional señor Guillermo Guerrero cuáles son los acuerdos que pide se voten por separado.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, pide que se haga por individualmente con las tres las propuestas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: 08 votos favor (Sandra Berna, Ricardo Díaz, Andrea Merino, Luis Parraguez, Sandra Pastenes, María Eugenia Ramírez, Katherine San Martín y Patricio Tapia); 02 votos en contra (Alejandra Oviden y Dagoberto Tillería); y 06 abstenciones (Gonzalo Dantagnan,

Jorge Espíndola, Guillermo Guerrero, Mirta Moreno, Atilio Narváez y Eslayne Portilla). No hay acuerdo por falta de quorum.

La Consejera Regional señora **MERINO**, señala que el primer acuerdo se propuso para conocer la información oficial y no la que se transmite solo a través de las redes sociales.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, apunta que se abstuvo, porque considera que no es tema que compete al Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Ah-Hoc Infancia y Adolescencia, afirma la segunda propuesta de acuerdo es solicitar a la Defensoría de la Niñez apoye al observatorio de Infancias y Juventudes en la obtención de los datos necesarios para las investigaciones.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta ya expresada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 09 votos a favor y 07 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15970-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por 09 votos a favor y 07 abstenciones, **SOLICITAR** a la Defensoría de la Niñez, que apoye al Observatorio de Infancias y Juventudes en la obtención de los datos necesarios para sus estudios e investigaciones.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|------------------|-----------------|--|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | |
| GUERRERO | MERINO | | |
| | PARRAGUEZ | PASTENES | |
| RAMÍREZ | | TAPIA | |

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------------|-------------------|---------------|------------------|
| | | | ESPÍNDOLA |
| | | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | | | PORTILLA |
| | SAN MARTÍN | | TILLERÍA |

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Ah-Hoc Infancia y Adolescencia, afirma la tercera propuesta es solicitar al SENAME información referente a los términos de referencia de las licitaciones de los Organismos Colaboradores (OCA) y remitir los informes de evaluación de ejecución de los mandatos.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta ya indicada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 10 votos a favor y 06 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15971-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por 10 votos a favor y 06 abstenciones, **SOLICITAR** a la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores, información referente a los términos de referencia o bases de los llamados a

licitación pública de los Organismos Colaboradores Acreditados (OCAs) para atender sus líneas y programas y remita los informes de evaluación de ejecución de los convenios.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | | |
| | PARRAGUEZ | PASTENES | |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | |

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------------|------------------|---------------|-----------------|
| | DANTAGNAN | | |
| | | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | | | PORTILLA |
| | | | TILLERÍA |

PUNTO DIECISÉIS, VARIOS.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a los Consejeros Regionales inscritos en puntos varios.

i.- C. Andrea Merino: *Transmisión sesiones de pleno por plataforma Facebook.*

La Consejera Regional señora **MERINO**, solicita que se explore la posibilidad de que la transmisión de las sesiones de pleno se cambie desde la plataforma Youtube a la página de Facebook oficial del Consejo Regional, para así tener mayor alcance de difusión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, dice que se encargará la gestión.

ii.- C. Sandra Berna: *Entrega de recursos a adjudicatarios concurso F.N.D.R. 6%.*

La Consejera Regional señora **BERNA**, consulta por la fecha de entrega de recursos a los adjudicatarios de concursos del F.N.D.R. 6 %.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pide al señor Secretario Ejecutivo agilizar esta gestión.

La Consejera Regional señora **BERNA**, dice que se comprometió la entrega para la primera quincena de diciembre, pero que a la fecha no han podido ejecutar por falta de fondos. Pregunta si los fondos serán tramitados durante el presente año.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, recuerda la Secretaría Ejecutiva no maneja recursos y lo aclara para no crear confusión entre quienes escuchan la sesión. Señala que se harán las consultas para tener una respuesta concreta respecto a la fecha de entrega de los fondos.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, levanta la sesión a las 19:50 horas. Añade que la próxima Sesión Ordinaria se efectuará el viernes 18 de diciembre.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 15956-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **669ª Sesión Ordinaria** la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|--------------|------------------|-------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
|--------------|------------------|-------------|------------------|

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------------|-----------------|
| GUERRERO | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

ACUERDO 15957-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horarios de término tentativos):

Viernes 18 de diciembre de 2020:

Proyecto de apoyo a adultos mayores Población Oriente.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 21 de diciembre de 2020:

Proyecto de apoyo alimenticio adultos mayores Las Rocas.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 21 de diciembre de 2020:

Visita a proyectos FIC-R.

Lugar: Comuna de Taltal.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales

Lunes 21 de diciembre de 2020:

Proyecto de apoyo alimenticio adultos mayores Villa Belén.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 21 y martes 22 de diciembre de 2020:

Proyecto de apoyo alimenticio adultos mayores Villa Sierra Nevada.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 21 de diciembre de 2020:

Entrega de obras barrio Salvador Allende Mejillones.

Lugar: Comuna de Mejillones.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 22 y miércoles 23 de diciembre de 2020:

Ejecución proyecto centro de madres Manuel Antonio Matta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 22 de diciembre de 2020:

Ejecución proyecto Villa Valdivieso.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 22 de diciembre de 2020:

Ejecución proyecto Población Libertad.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 22, miércoles 23 y jueves 24 de diciembre de 2020:

Ejecución proyecto agrupación adultos mayores Renacer.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 21 y martes 22 de diciembre de 2020:

Ejecución proyecto Villa Sierra Nevada.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 23 de diciembre de 2020:

Ejecución proyecto Población Papic.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 23 de diciembre de 2020:

Ejecución proyecto adultos mayores Arenales III.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 28 de diciembre de 2020:

Entrega de bolsas de alimentos.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 22 de diciembre de 2020:

Inauguración Complejo Deportivo Escolar Municipal.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad:

Miércoles 16 de diciembre de 2020:

Ensayo cuenta pública 2020.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Señor Presidente Consejo Regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

Ver Anexo 671.3.15957-20.001 "Inauguración Complejo Deportivo Escolar".

ACUERDO 15958-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

| | | |
|---|--|-------------------------------|
| PROYECTO: Adenda Complementaria EIA "Habilitación de suelos de Patios Ferroviarios" | TITULAR: Antofagasta Railway Company PLC (FCAB) | COMUNA: Antofagasta |
| ESTRATEGIA | | TERRITORIAL |
| Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial" | | Favorable: |

| | |
|--|---|
| N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°7 "Modernización y Participación" | Del análisis del instrumento PRDU y PRIBCA , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector. |
|--|---|

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

Ver Anexo 671.6.15958-20.002 "Evaluaciones Ambientales".

ACUERDO 15959-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

| | | |
|--|--|--------------------------|
| PROYECTO: EIA "Parque Terra Energía Renovable" | TITULAR: Energía Eólica Paposo SpA | COMUNA: Taltal |
|--|--|--------------------------|

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General:

- **N° 4** "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región", el titular deberá indicar cuáles serán las medidas adoptadas durante la construcción, operación y cierre, para dar cumplimiento a la Ley N°20.920 Marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje.
- **N°6** "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización", Objetivo General N°3 "Promover el desarrollo de una infraestructura digital acorde con las nuevas demandas de conectividad y comunicaciones", señalando de qué manera el titular abordará la mala cobertura comunicacional que existe en el sector, toda vez, que se considera una gran cantidad de trabajadores para el desarrollo del proyecto.

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Debido a que el titular cuenta con el compromiso voluntario de "Priorización de contratación de mano de obra y servicios disponibles en Paposo", se solicita al titular definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Además de señalar que (i) Invitará a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; (ii) Ponderará favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local; (iii) Considerará en su

contratación la paridad de género; y (iv) Deberá tener en consideración evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto. Además, en relación a la situación de pandemia por Covid-19, se indica que el titular debe asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

| | | |
|---|--|--------------------------|
| PROYECTO: Adenda "Extensión de la vida útil del proyecto Optimización de disposición de ripios de lixiviación, Planta Taltal" | TITULAR: Empresa Nacional de Minería | COMUNA: Taltal |
|---|--|--------------------------|

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, de la información proporcionada en la adenda, se solicita lo siguiente:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales, y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región", se solicita ampliar el área de influencia para componente suelo, toda vez que, cercano al emplazamiento del proyecto se ubican zonas de recreación y esparcimiento, más aun cuando en el estudio F.N.D.R. "Diagnóstico de riesgo ambiental, Región de Antofagasta; Componente b) Estudio de Riesgo Ambiental en suelos abandonados para el sitio Playa Tierra del Moro, se indica que el "sector de percolación de líquidos de lixiviación al costado oriente de la Ruta 1 Norte, fuera del cerco de la planta de ENAMI, desde donde proviene el percolado". Asimismo, se solicita al titular presentar la medida de contingencia a utilizar en caso del comportamiento del muro de refuerzo, por posible desprendimiento por aguas lluvias y ante un aluvión.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se reitera lo solicitado al titular en orden a incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

Ver Anexo 671.6.15959-20.003 "Resumen de Evaluaciones".

ACUERDO 15960-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **30 de junio del año 2021** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de las siguientes iniciativas del **Fondo Regional de Desarrollo Regional, F.N.D.R.**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, según siguiente detalle:

| C. BIP | Nombre iniciativa |
|---------------|--|
| 30447122-0 | ADQUISICIÓN SEGUNDA ETAPA ADQUISICIÓN CARROS BOMBA COMUNA CALAMA |
| 30482904-0 | REPOSICIÓN CARROS BOMBA Y EQUIPAM. CUERPO DE BOMBEROS, TOCOPILLA |
| 40000021-0 | ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN VEHÍCULOS MATERIAL MAYOR BOMBEROS DE MEJILLONES |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

Ver Anexo 671.7.15960-20.004 "Ficha CORE".

ACUERDO 15961-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA** solicitada para el programa C.BIP 30412172-0, "**TRANSFERENCIA INV. EN FOMENTO AL RIEGO Y DRENAJE REGIÓN ANTOFAGASTA**", conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, quedando el flujo de inversión del programa de acuerdo a lo siguiente:

| Año Ejecución | Programación Inicial M\$ F.N.D.R | Programación Solicitada M\$ F.N.D.R |
|----------------------|---|--|
| 2018 (Año 1) | 60.010.- | 28.750.- |
| 2019 (Año 2) | 720.910.- | 43.510.- |
| 2020 (Año 3) | 699.400.- | 667.912.- |
| 2021 (Año 4) | 208.665.- | 948.813.- |
| Total | 1.688.985.- | 1.688.985.- |

En consecuencia, se **DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N°15527-20 adoptado en la 650ª Sesión Ordinaria de fecha 07 de febrero de 2020, que ampliaba la vigencia de la iniciativa hasta el 31 de marzo de 2024.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|---------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | PARRAGUEZ | | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

Se abstiene la Consejera Regional:

| | | | |
|--|--|-----------------|--|
| | | | |
| | | PASTENES | |

Ver Anexo 671.8.15961-20.005 "Reporte ficha IDI".

ACUERDO 15962-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización de **Inversión Sectorial de Asignación Regional** del **Proyecto C.BIP 40000717-0 "CONSTRUCCIÓN SISTEMA AGUA POTABLE RURAL VERDES CAMPIÑAS"**, presentado por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, cuyo costo total es de **M\$1.316.587**, para ser financiado en su totalidad con recursos provenientes del Ministerio de Obras Públicas año 2021.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

Ver Anexo 671.9.15962-20.006 "Reporte ficha IDI".

ACUERDO 15963-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** que el **Convenio de Programación "CONSERVACIÓN RED VIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2020 – 2026"** entre el Gobierno Regional de Antofagasta y el Ministerio de Obras Públicas, sea incorporado por el Ejecutivo del Gobierno Regional para su eventual aprobación al Marco Presupuestario 2021 del Gobierno Regional de Antofagasta, teniendo presente los recursos disponibles que se establezcan en la Ley de Presupuestos, lo que conforme al procedimiento establecido deberá ser presentado al Consejo Regional para su pronunciamiento. .
Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

Ver Anexo 671.10.15937-20.007 "Convenio de programación".

ACUERDO 15964-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **DEFINIR**, respecto del estudio y análisis de la propuesta de Marco Presupuestario 2021 del Gobierno Regional de Antofagasta, la siguiente metodología de trabajo: a) En primer término en las Comisiones Permanentes del Consejo Regional; b) Luego, en la Comisión de Gestión y Régimen Interno; y c) Finalmente, una reunión de Comisión Mixta Ampliada de todas las comisiones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

ACUERDO 15965-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto con subvención para la ejecución de iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL, Proceso Presupuestario 2020**, en los siguientes términos:

| N° | INSTITUCIÓN | INICIATIVA | MODIFICACIÓN APROBADA |
|-----------|--------------------------------|--|---|
| 1 | ASOCIACIÓN INDÍGENA LEMÚ CUYÉN | *No me niegues el agua y la comida, para que esta pandemia no nos alcance* | Extender el plazo de ejecución de la iniciativa hasta el 30 de septiembre del año 2021. |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

Ver Anexo 671.14.15965-20.008 "Respuesta a solicitud".

ACUERDO 15966-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto con subvención para la ejecución de iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL, Proceso Presupuestario 2020**, en los siguientes términos:

| INSTITUCIÓN | INICIATIVA | MODIFICACIÓN APROBADA |
|--------------------|-------------------|------------------------------|
|--------------------|-------------------|------------------------------|

| | | | |
|--|-----------|--------------------|---|
| FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN RECREA | DE Y | LIBRETA SOLIDARIA | Ampliación del plazo de ejecución hasta el 31 de mayo 2021. |
| FUNDACIÓN SOCIAL | URBANISMO | LOCALES CONECTADOS | Ampliación del plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2021. |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------|------------|----------|-----------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

Ver Anexo 671.14.15966-20.009 "Memo N°126 Coordinador Unidad 6%".

ACUERDO 15967-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por 10 votos a favor, 04 en contra y 02 abstenciones, **DEJAR SIN EFECTO** la **SELECCIÓN** de Proyectos adjudicados por la institución **AGRUPACIÓN DE EX PRESOS POLITICOS DE ANTOFAGASTA** al **FONDO DE SUBVENCIÓN CONCURSOS 2%, DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, según el siguiente detalle:

| CONCURSO | ACUERDO CORE | ID | INICIATIVA | MONTO | CAUSAL |
|-----------------------------------|--------------|----------------|--|---------------|--------------------------------------|
| Adulto Mayor Activo | 15813-20 | 2-AMA-064-2020 | EX PRESOS SE PONEN CON SUS ADULTOS MAYORES | \$6.941.000.- | Inhabilitado por rendición pendiente |
| Deporte Recreativo Estival | 15850-20 | 2-NDE-123-2020 | JORNADA DE PICHANGAS POR LOS DDHH | \$2.590.000.- | Inhabilitado por rendición pendiente |

En virtud del presente acuerdo, **SE MODIFICAN** en lo pertinente el **Acuerdo N° 15813-20**, adoptado en la 349ª Sesión Extraordinaria de fecha 11 de septiembre del año 2020, y el **Acuerdo N° 15850-20**, adoptado en la 666ª Sesión Ordinaria de fecha 09 de octubre del año 2020.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | |
|----------|------------|-----------|
| BERNA | DANTAGNAN | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | PORTILLA | TILLERÍA |
| | SAN MARTÍN | |

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | |
|--|-----------|
| | DÍAZ |
| | MERINO |
| | PARRAGUEZ |
| | PASTENES |

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | |
|---------|-------|--|
| | | |
| | | |
| | | |
| RAMÍREZ | TAPIA | |

Ver Anexo 671.14.15967-20.010 "Memo N°125 Coordinador Unidad 6%".

ACUERDO 15968-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por 13 votos a favor, 02 abstenciones y 01 inhabilidad, **SOLICITAR** a la Secretaria Regional Ministerial de Salud y al Servicio de Salud de Antofagasta, tengan a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta, el Plan de Acción ante el aumento de contagios por eventual rebrote de Covid-19, se solicita al Servicio de Salud informe sobre el detalle de gastos y saldos de las iniciativas denominadas C. BIP 40022439-0 **"TRANSFERENCIA PARA EMERGENCIA COVID 19 RED ASISTENCIAL SALUD, GORE – SSA"** y C. BIP 40022463-0 **"TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE PARA APOYO PANDEMIA COVID 2019"**.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | |

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|--|--|--|
| | | | |
| GUERRERO | | | |
| OLIDEN | | | |
| | | | |

Se inhabilita el Consejero Regional:

| | | | |
|--|--|--|-----------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | TILLERÍA |
| | | | |

ACUERDO 15969-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a las Unidades Técnicas que ejecutan programas de reactivación económica financiados por el Consejo Regional de Antofagasta en el marco de la pandemia, un informe respecto del estado de ejecución, así como el estado de asignación y entrega de recursos a los beneficiarios finales de dichas iniciativas.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

ACUERDO 15970-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por 09 votos a favor y 07 abstenciones, **SOLICITAR** a la Defensoría de la Niñez, que apoye al Observatorio de Infancias y Juventudes en la obtención de los datos necesarios para sus estudios e investigaciones.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|------------------|-----------------|--|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | |
| GUERRERO | MERINO | | |
| | PARRAGUEZ | PASTENES | |
| RAMÍREZ | | TAPIA | |

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------------|-------------------|---------------|------------------|
| | | | ESPÍNDOLA |
| | | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | | | PORTILLA |
| | SAN MARTÍN | | TILLERÍA |

ACUERDO 15971-20 (S.Ord.671.18.12): Se acuerda, por 10 votos a favor y 06 abstenciones, **SOLICITAR** a la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores, información referente a los términos de referencia o bases de los llamados a licitación pública de los Organismos Colaboradores Acreditados (OCAs) para atender sus líneas y programas y remita los informes de evaluación de ejecución de los convenios.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | | |
| | PARRAGUEZ | PASTENES | |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | |

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------------|------------------|---------------|-----------------|
| | DANTAGNAN | | |
| | | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | | | PORTILLA |
| | | | TILLERÍA |

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 671ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **CINCUENTA Y SIETE** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

- Asimismo, **TREINTA Y OCHO** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores (as) Consejeros (as) Regionales y corresponden a:
- Convocatoria 671ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
 - Tabla 671ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta
 - Acta 669ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
 - Listado gestión de acuerdos CORE.
 - Listado correspondencia recibida, despachada y entregada.
 - Listado de invitaciones para actividades presenciales.
 - Propuestas de acuerdos pronunciamientos ambientales.
 - Resumen de evaluación PA adenda EIA suelos de patios ferroviarios.
 - Resumen de evaluación PA EIA Parque Terra Energía Renovable.
 - Resumen de evaluación PA adenda proyecto optimización de disposición de rípios de lixiviación.
 - Ficha CORE proyecto adquisición material mayor Cuerpo de Bomberos de Mejillones y 01 antecedente complementario.
 - Ficha CORE proyecto adquisición material Cuerpo de Bomberos de Tocopilla y 01 antecedente complementario.
 - Ficha CORE proyecto adquisición carros bomba Cuerpo de Bomberos de Calama y 01 antecedente complementario.
 - Ficha IDI programa de fomento al riego y drenaje Región Antofagasta y 02 antecedentes complementarios.
 - Ficha CORE proyecto C.BIP 40000717-0 "Construcción sistema agua potable rural Verdes Campañas" y 04 antecedentes complementarios.
 - Texto Convenio de Programación "Conservación Red Vial, Región de Antofagasta 2020-2026" y 04 antecedentes complementarios.
 - Estatuto Corporación de Desarrollo Regional de Antofagasta y 01 antecedente complementario.
 - Memorándum N°123 de Coordinador Unidad 6% de fecha 10/dic/2020.
 - Memorándum N°124 de Coordinador Unidad 6% de fecha 14/dic/2020.
 - Memorándum N°125 de Coordinador Unidad 6% de fecha 15/dic/2020.
 - Memorándum N°126 de Coordinador Unidad 6% de fecha 15/dic/2020.

Fdo. **JORGE ESPÍNDOLA TOROCO**, Presidente Accidental Consejo Regional de Antofagasta.

Fdo. y certificado **VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA**, Secretario Ejecutivo.